



Carta del CEO

Estimado lector,

Me gustaría comenzar agradeciendo especialmente su interés por este informe sobre el Estado de Información No Financiera en el que se detalla el desempeño realizado por el Grupo durante el año 2021.

El año 2021 ha sido un año muy importante y positivo para Duro Felguera. El 9 de marzo, el Consejo de Ministros acordó la autorización de la operación de apoyo público temporal solicitado al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas por importe de 120 millones de euros, ratificado por el Consejo de Ministros el 23 de noviembre con la segunda fase de este apoyo. Además, el apoyo financiero otorgado por el Principado de Asturias a través de la Sociedad Regional de Promoción por 6 millones de euros el 27 de diciembre de 2021, la obtención de una línea de avales por importe de 80 millones de euros y el acuerdo de refinanciación del pasivo financiero suscrito con el sindicato bancario el 29 de noviembre, han permitido al Grupo el fortalecimiento de su posición financiera y patrimonial, dotándola de una posición más sólida para afrontar con optimismo el cumplimiento de su plan de viabilidad, relanzando su modelo de negocio, sustentado en los negocios tradicionales: Energía, Plantas Industriales (Complejos Industriales, Mining & Handling, Oil & Gas, y Fabricación de Calderería Pesada) y Servicios, históricamente rentables y recurrentes, e impulsando su avance hacia las energías renovables, almacenamiento de energías, hidrógeno y sistemas inteligentes, y todo ello sin perder de vista nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Como expresión de dicho compromiso, en la Junta General de Accionistas se anunció la creación de la Comisión de Sostenibilidad, finalmente constituida el 18 de enero de 2022. La Comisión supervisará el cumplimiento de las políticas y reglas de Duro Felguera en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo.

El Gobierno Corporativo es un tema capital para Duro Felguera y a lo largo de 2021 hemos trabajado en la actualización de algunos de los principios y normas que regulan su funcionamiento. En nuestro Grupo el comportamiento ético es incuestionable y una de las herramientas a nuestra disposición para lograr este objetivo es nuestro Código de Conducta que expresa de forma explícita la defensa, cumplimiento y protección de los derechos fundamentales y las libertades públicas y que todas las partes (empleados, miembros de la Organización y colaboradores) tienen el deber inexcusable de cumplir.

En sintonía con esta nueva hoja de ruta, hemos elaborado un Plan de Transición Ecológica que pone el foco en 4 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que detallaremos más adelante, y que serán para nosotros una guía de actuación en materia medioambiental y desarrollo sostenible. Es nuestra aspiración contribuir a satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro las necesidades de las siguientes generaciones alcanzando un equilibrio entre crecimiento económico, inclusión social y la protección del medio ambiente.

Durante el año 2021 se consolida la integración de los Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad, proceso que comenzó en diciembre de 2019 con la firma de la Política de Calidad y Medio Ambiente corporativa para todo el Grupo y que finalizó en marzo de 2020, con la obtención del Certificado según ISO 14001 y 9001 corporativo con un alcance íntegro del 100% de los negocios y filiales de Duro Felguera. La excelencia



en calidad sigue siendo esencial y es para nosotros fundamental para la creación de valor para nuestros grupos de interés.

Este año la pandemia del COVID 19 ha seguido ocupando un lugar muy destacado en nuestra vida profesional y personal. Si durante 2020 tuvimos que aprender a adaptarnos a su impacto en nuestra vida laboral y personal, a lo largo de 2021 la seguridad y la salud de nuestras personas ha seguido centrado nuestra atención. A través del Comité de Seguimiento Covid se han coordinado, asesorado, estudiado y analizado las medidas generales de actuación que se han plasmado en el Plan de Contingencia COVID-19; planes de actuación específicos en obras, centros y proyectos; guías para el seguimiento de casos y contactos; y guías para desplazamientos internacionales. La eficacia de esta gestión ha vuelto a ser reconocida con la Certificación V-Safe, emitida por TÜV Austria.

En materia de RSC, la contribución al desarrollo de las comunidades locales, nacionales e internacionales sigue teniendo un lugar destacado en nuestra estrategia. La ejecución de los proyectos, en territorios de muy diversa índole, va ligado a un estricto respeto a las normas laborales locales, al compromiso con medidas medioambientales que minimicen los impactos de nuestra actividad y la contribución al desarrollo, en la medida de nuestras posibilidades, de las comunidades locales con las que tenemos contacto. A lo largo de este año, y debido en gran medida a la situación de avance de nuestros proyectos, las iniciativas han sido locales, en su mayoría en Asturias, pero nuestro compromiso sigue intacto.

Me gustaría agradecer especialmente el esfuerzo del equipo de personas que componen Duro Felguera. Su compromiso, en estos tiempos complicados y de incertidumbre que hemos atravesado, ha sido clave e imprescindible para construir el futuro de nuestro Grupo. Se abre una nueva etapa llena de retos y oportunidades para Duro Felguera. Sabemos que el camino no será fácil y que requiere de esfuerzo y trabajo duro, pero gracias al compromiso de nuestro equipo de personas, a nuestra experiencia y a la dedicación de todos aquellos que formamos parte de esta centenaria empresa conseguiremos volver a situarla en el lugar que se merece.



1. Quienes somos

Con más de 160 años de experiencia en actividades industriales, Duro Felguera desarrolla actualmente proyectos integrales para la construcción de todo tipo de centrales de generación eléctrica, instalaciones para el tratamiento de minerales y el manejo de graneles, plantas para almacenamiento de combustibles y otras instalaciones en el sector de Oil & Gas. Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos: ingeniería, suministro, montaje, puesta en marcha, operación y mantenimiento. En el campo de la fabricación, Duro Felguera diseña y fabrica grandes equipos a presión para la industria petroquímica y otros equipamientos industriales.

Recientemente se han desarrollado nuevos segmentos de negocio en renovables y sistemas inteligentes, sectores ambos de alto crecimiento, con el objetivo de crecer en negocios “verdes” y de “inteligencia digital”.

1.1 Misión, visión y valores

Misión

Grupo especializado en la ejecución de proyectos “llave en mano” para instalaciones de generación de energía, industriales y de Oil & Gas; la prestación de servicios industriales; y la fabricación de equipos para la industria; innovadora y sostenible, aportando soluciones industriales y tecnológicas diferenciales.

Visión

Afianzar los negocios tradicionales de Duro Felguera e impulsar su actividad hacia las energías renovables y los sistemas inteligentes, proporcionando a los clientes un servicio de calidad que resuelva sus necesidades; una rentabilidad sostenida a los accionistas y una oportunidad de desarrollo profesional para sus trabajadores.

Valores

- Satisfacción del cliente con el cumplimiento riguroso de nuestras obligaciones contractuales en plazo y calidad.
- Compromiso con nuestros accionistas, con el propósito de asegurarles el retorno adecuado a sus inversiones.
- Crecimiento sostenido a través del desarrollo tecnológico y la internacionalización.
- Reinversión en activos y desarrollo tecnológico que garantice una constante competitividad.
- Contribuir al desarrollo profesional y personal de nuestros empleados.
- Lealtad a nuestros socios y colaboradores.
- Integración con la comunidad, en el entorno social en que desarrollamos nuestro trabajo.
- Estricto respeto de la legislación en todos los países donde operamos.
- Respeto por el medioambiente, la seguridad laboral y la salud.



1.2 Modelo de negocio

Duro Felguera es una empresa especializada en la gestión de proyectos ajustados a las necesidades de sus clientes. Su actividad internacional requiere el análisis y la gestión de riesgos en realidades económicas, políticas y sociales muy diversas.

Las actividades de servicios especializados garantizan la excelencia en el desarrollo de los proyectos gestionados por las líneas de grandes proyectos. Duro Felguera goza también de una estructura flexible y de agilidad en la toma de decisiones, lo que le permite una rápida adaptación a los cambios que caracterizan el mercado en el que opera.

El Grupo articula sus principales actividades en torno a las siguientes líneas de negocio:

Energía Convencional

Ejecuta proyectos EPC para todo tipo de plantas industriales de generación eléctrica, desde centrales con turbina de gas, hasta térmicas convencionales, pasando por plantas de cogeneración, renovables, de biomasa o plantas de waste-to-energy, entre otras. Duro Felguera lleva a cabo todo el proceso de los proyectos, incluyendo la dirección de los mismos, así como la ingeniería, suministros, montaje mecánico y eléctrico, puesta en marcha, operación y mantenimiento.

Además, desarrolla proyectos de mejora medioambiental y aumento de eficiencia de plantas existentes.

Duro Felguera lleva más de 20 años ejecutando proyectos de generación eléctrica "llave en mano" como contratista principal o en colaboración con los grandes tecnólogos en el sector energético, en diversos países de Europa, Latinoamérica, Oriente Medio y África, sumando más de 23.000 MW de potencia instalada.

Plantas Industriales

Mining & Handling

El segmento Mining & Handling es líder en la construcción de instalaciones de procesamiento de minerales y manejo de graneles, así como en terminales portuarias de carga y descarga. Duro Felguera participa en todas las fases de un proyecto: estudios de viabilidad, diseño básico, ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en servicio y operación y mantenimiento de la instalación. A lo largo de los años, DF ha desarrollado un know-how consolidado y las capacidades necesarias para ejecutar proyectos EPC y EPCM de manera eficiente.

Oil & Gas

Ejecuta diferentes tipos de instalaciones en modalidad (EPC) e integración para el sector del Oil & Gas desarrollando proyectos en diferentes países para importantes petroquímicas multinacionales. Cuenta con una alta especialización en la ingeniería y construcción de proyectos de almacenamiento de hidrocarburos, gases licuados y otros productos petroquímicos gracias a la amplia experiencia adquirida en este campo por su filial Felguera IHI.



DF Calderería Pesada

Duro Felguera cuenta con talleres propios de fabricación de bienes de equipo, a través de la filial DF Calderería Pesada. Este segmento de negocio está especializado en la fabricación de recipientes a presión, de grandes dimensiones y espesores, y de materiales y aleaciones especiales, destinados al sector Oil & Gas, la industria petroquímica y el sector nuclear. Duro Felguera es referente a nivel internacional en esta área.

Servicios

Especializada en diferentes disciplinas relacionadas con el montaje, puesta en marcha y operación y mantenimiento de instalaciones energéticas e industriales, esta línea de negocio está integrada por las filiales DF Operaciones y Montajes y DF Mompresa. Caracterizada por su alto nivel de conocimiento y experiencia es en la actualidad una referencia en el mercado español y cuenta con una creciente presencia internacional, destacando su actividad en reparaciones y mantenimientos, paradas programadas y urgentes para los principales fabricantes de equipos.

Energías Renovables

Duro Felguera ha constituido la unidad de negocio de renovables, DF Green Tech, con el objetivo de centralizar el desarrollo estratégico en las Energías Renovables. Por ello, DF Green Tech se centrará tanto en las tecnologías solar, eólica y offshore, así como hacer hincapié en las nuevas tecnologías, en especial todo lo relacionado con el hidrógeno y las tecnologías de almacenamiento. DF Green Tech abordará la cadena de valor completa de las renovables, desarrollo, construcción y operación, con especial foco en la generación del EPC. También, y atendiendo a un robusto crecimiento del mercado de la eólica offshore en Europa, Duro Felguera está apostando por la diversificación de productos, asegurando la sustentabilidad y el crecimiento de la línea de fabricación del Grupo. Por ello, se fabricarán estructuras de cimentación para eólico offshore, utilizando las capacidades y localización con las que el Grupo cuenta en DF Calderería Pesada.

Sistemas Inteligentes

Duro Felguera ha procedido a agrupar EPICOM (sociedad no incluida en todo caso en el perímetro del EINF tras su salida en 2021 a pesar de ostentar un porcentaje de participación del 60%, según se explica en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021), Felguera TI (con foco puesto en la ciberseguridad y digitalización) y Sistemas Logísticos en una única Unidad de Negocio llamada Sistemas Inteligentes Digitales, concebida para ofrecer una oferta integral de productos y servicios en los segmentos en los que opera. Además, tiene como objetivo promover nuevos vectores de crecimiento tales como soluciones de automatización, digitalización, ciberseguridad, eficiencia energética y almacenamiento inteligente de energía.

1.3 Duro Felguera en el mundo

Duro Felguera está presente en los siguientes países con oficinas de representación comercial o mediante los proyectos que tiene en ejecución:

ARGELIA
BAHREIN
BÉLGICA
BRASIL
BULGARIA
CANADÁ
CHILE
COLOMBIA
CROACIA
ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS
EAU (DUBÁI)
FRANCIA
ITALIA
JAPÓN
LITUANIA
MARRUECOS
MÉXICO
PAÍSES BAJOS
PANAMÁ
PERÚ
QATAR
REINO UNIDO
RUMANÍA
RUSIA
TÚNEZ
SUDÁFRICA



1.4 Estrategia

En el año 2021 Duro Felguera ha suscrito el acuerdo de reestructuración financiera del Grupo, instrumentalizado a través del apoyo financiero público temporal con cargo al FASEE por importe de 120 millones de euros, la refinanciación del pasivo financiero con las entidades financieras y el apoyo financiero otorgado por el Principado de Asturias a través de la Sociedad Regional de Promoción por importe de 6 millones de euros.

El fortalecimiento de la situación patrimonial y de liquidez que ha generado la reestructuración financiera, junto con el otorgamiento de la línea de avales por importe de 80 millones de euros, permite afrontar con optimismo el desarrollo de su plan de viabilidad, cuyo foco está puesto en:

- Afianzar los negocios tradicionales de Duro Felguera, históricamente rentables y estables.
- Impulsar su actividad con foco en los sectores de las energías renovables, del almacenamiento de energía y de la digitalización, alineados con la transición energética y la transformación digital.

Además, el proceso de captación de un inversor privado sigue activo y su incorporación permitiría acelerar la implementación del plan de viabilidad. Hasta la



fecha se han recibido ofertas no vinculantes de potenciales inversores y se siguen recibiendo muestras de interés por el Grupo, que están siendo valoradas.

Los negocios tradicionales de Duro Felguera son: Energía Convencional, Plantas Industriales (Complejos Industriales, Mining & Handling, Oil & Gas y Fabricación) y Servicios. En todos ellos, Duro Felguera está bien posicionada en un sector que es aún fuerte a nivel global, aunque la industria EPC es extremadamente competitiva, con mayores riesgos y complejidad en la propia ejecución de los proyectos. El Grupo cuenta con un equipo humano con alta experiencia y conocimiento y presenta unas referencias excelentes en las diferentes líneas que lo componen. En este sentido, la estrategia de Duro Felguera es la de afianzar las relaciones con clientes recurrentes, apalancar alianzas para construir capacidades y crecer en Latam y en otros mercados no domésticos pero estables con alianzas locales, todo ello complementado con desarrollo de nuevos productos.

Las principales tendencias en el mercado pasan por el paulatino reemplazo de los combustibles fósiles por energía renovable. El crecimiento del sector renovable supone una oportunidad para Duro Felguera. La necesidad de contar con energías que no se agoten y, sobre todo, el compromiso con la sostenibilidad y contra el cambio climático, hacen que las nuevas fuentes “verdes” de energía sean la solución. Para Duro Felguera supone una oportunidad de crecimiento, pues el mercado de las energías renovables es próspero y la perspectiva para los próximos años es prometedora. El objetivo en este segmento de negocio es convertirse en una empresa relevante pero selectiva, combinando desarrollo, integración, construcción y operación, con negocio recurrente en el sector de las energías renovables tanto en España como en Latinoamérica y en otras áreas geográficas

Adicionalmente, se prevé un crecimiento exponencial de la demanda de sistemas de encriptación en los próximos años. La expansión de Sistemas Inteligentes vendrá de crecer en comunicaciones cifradas, en el ámbito militar y civil, digitalización y en sistemas logísticos inteligentes.

Comunicación cifrada militar

El crecimiento en esta área vendrá de la expansión de la base de clientes de EPICOM a cuerpos y fuerzas del Estado en España y a países de la EU y OTAN, para ello se incrementarán las capacidades de venta y desarrollo tecnológico para ofrecer productos adaptados a las necesidades de los nuevos clientes.

Comunicación cifrada civil

Acceso al sector de la comunicación encriptada en el ámbito civil con foco en empresas con necesidad de máxima seguridad en sus comunicaciones, con experiencia en ámbito civil y con una propuesta de valor basada en el producto diferencial de Duro Felguera.

Sistemas logísticos

Duro Felguera perseguirá también el crecimiento en el desarrollo de proyectos de automatización de almacenes de cargas pesadas en los nichos de cartón y productos lácteos, reforzando el equipo comercial especialista en regiones de interés.



2. Gobierno Corporativo

Duro Felguera ha integrado en el funcionamiento de sus órganos de gobierno las recomendaciones establecidas en el Código de Buen Gobierno de la CNMV, con el fin de estar alineado con las mejores prácticas del sector. En este sentido, establece como factores esenciales para la generación de valor la transparencia, la mejora de la eficiencia económica y el refuerzo de la confianza de los inversores. Por lo tanto, es primordial reforzar el sistema de gobierno, resultando indispensable mantener una evaluación y actualización constante de las normas que rigen su funcionamiento.

El ejercicio 2021 ha estado enfocado en continuar avanzando en la actualización y refuerzo de diferentes políticas y funciones corporativas.

2.1 Estructura de la propiedad

Capital social de la Sociedad

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos a voto
31/05/2019	4.800.000	96.000.000	96.000.000

*No existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados.

Titulares directos de participaciones significativas excluidos los consejeros

Ejercicio 2021

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	4,02
Morgan Stanley and Co International PLC (*)	2,97
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

Ejercicio 2020

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones directo
UBS Switzerland, AG (*)	3,94
Morgan Stanley and CO International PLC (*)	3,66
TSK Electrónica y Electricidad, S.A.	3,12

(*) Depositarios de los títulos mantenidos por otros tenedores

Durante el ejercicio 2021 no existen accionistas con derechos de voto a través de instrumentos financieros (tampoco durante el ejercicio anterior).

**Autocartera**

No existe autocartera ni en el ejercicio 2021 ni en el 2020.

Capital flotante estimado

Para el cálculo del capital flotante estimado se sigue el criterio de descontar del total capital social de Duro Felguera la participación que ostentan los titulares directos e indirectos de participaciones significativas en la Sociedad, entendiéndose por tanto como capital flotante aquél que por su carácter eminentemente atomizado no está controlado por accionistas de forma estable.

Ejercicio 2021

Capital flotante estimado	89,89%
----------------------------------	--------

Ejercicio 2020

Capital flotante estimado	89,28%
----------------------------------	--------

2.2 Gobierno Corporativo

La **Política de Gobierno Corporativo** aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015 establece los criterios y principios que deben de servir de base al régimen de organización y funcionamiento de sus órganos de gobierno. Esta Política, publicada en la página Web de la Sociedad, se fundamenta en los valores corporativos, y se inspira en los principios y recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas aprobado por la CNMV.

Por ello, en el desarrollo del Gobierno Corporativo, Duro Felguera tiene en cuenta los siguientes principios y prácticas:

- » Funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración.
- » Diversidad en la composición del Consejo de Administración.
- » Actuación diligente y leal de los miembros del Consejo de Administración.
- » Prácticas de remuneración destinadas a promover la consecución del interés social.
- » Crecimiento sostenido a través de la satisfacción al cliente, el desarrollo tecnológico y la internacionalización, desarrollo de su actividad respetando el medioambiente, la seguridad laboral y la salud.
- » Compromiso y fomento de los derechos de los accionistas.
- » Cumplimiento de la Ley y asunción de las mejores prácticas de buen gobierno asumidas por el Grupo.
- » Compromiso con la transparencia.

De igual modo, tanto el Consejo como las Comisiones se regulan por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento Interno del Consejo de Administración.



Consejo de Administración

El **Consejo de Administración** de la Sociedad es el máximo órgano de la toma de decisiones. Las principales responsabilidades del Consejo del Grupo consisten en definir, supervisar y hacer un seguimiento de las estrategias y directrices generales que deben seguir Duro Felguera y su Grupo, responder ante el accionista, proponer a la Junta General de Accionistas la distribución de dividendos y supervisar la gestión de la información financiera.

El Consejo de Administración de Duro Felguera, en el marco del ejercicio de sus facultades, reúne todos aquellos requisitos que exija la Ley y las normas internas de Duro Felguera. Tanto el Consejo como sus Comisiones (Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones y la Comisión de Sostenibilidad, esta última de reciente creación) cuentan con un adecuado equilibrio en su composición, procurando la diversidad de género y de experiencias en su composición y en la de sus Comisiones: Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento y Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A fecha 31 de diciembre de 2021, el Consejo está integrado por siete (7) miembros, cinco (5) de ellos independientes y dos (2) de ellos externos, y tres (3) vacantes.

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Jaime Argüelles Álvarez	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde el 3 de mayo de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Cesar Hernández Blanco (*)	Externo	Vocal	Desde el 30 de abril de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
Dña. María Jesús Álvarez González (*)	Externo	Vocal	Desde el 28 de julio de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración

(*) Consejeros designados en virtud del acuerdo de rescate del FASEE, al ser requisito del mismo.

A fecha 31 de diciembre de 2020, el Consejo estaba integrado por cinco (5), todos ellos independientes, y tres (3) vacantes.



Nombre o denominación social del Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en el cargo	Procedimiento de elección
Dña. Rosa Isabel Aza Conejo	Independiente	Presidenta	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José María Orihuela Uzal	Consejero Ejecutivo	Consejero Delegado	Desde 30 de noviembre de 2018 hasta 30 de junio de 2021	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Jordi Sevilla Segura	Independiente	Vocal	Desde el 17 de abril de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. Valeriano Gómez Sánchez	Independiente	Vocal	Desde el 30 de enero de 2020	Por cooptación del Consejo de Administración
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Independiente	Vocal	Desde el 30 de septiembre de 2019	Por cooptación del Consejo de Administración

Consejeros Independientes

Durante los ejercicios 2021 y 2020 ningún consejero independiente ha percibido de la sociedad ningún otro concepto en la remuneración que no sea la remuneración asociada a este cargo.

Diversidad en el Consejo

La línea establecida en la Política de Gobierno Corporativo de la Sociedad dispone que, la Sociedad deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna, y en particular, faciliten la selección de Consejeras.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sostiene en relación a la "Discriminación Positiva" que en la búsqueda del candidato que se adecue más al interés social se atenderá al perfil que más aporte profesionalmente a Duro Felguera independientemente de su género, edad o raza. Sin embargo, cuando se esté ante dos perfiles objetivamente similares, se resolverá en favor del género menos representado.

A cierre de ejercicio el Consejo tiene una representación femenina del 28,57% (20% a cierre del ejercicio 2020).



Comisiones

Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento

A cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la Comisión se encuentra compuesta por los siguientes vocales elegidos entre los Consejeros no ejecutivos por el Consejo de Administración:

Ejercicio 2021

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

Ejercicio 2020

Nombre	Cargo	Categoría
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal	Independiente

Los miembros de la Comisión, y especialmente su Presidente, son designados teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

La **Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento** se reúne cada vez que es convocada por su Presidente o cuando lo soliciten dos de sus miembros y, en todo caso, se deben reunir al menos cuatro veces al año, coincidiendo con los quince días posteriores al cierre de cada trimestre natural. En 2021, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento se reunió en 13 ocasiones, habiéndolo hecho en 12 ocasiones durante el ejercicio 2020.

El 21 de junio de 2019, con base en el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y en línea con las guías práctica de la CNMV para Comisiones de Auditoría y Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración acordó modificar el Reglamento del Consejo de Administración y aprobar un Reglamento propio tanto para la Comisión de Nombramientos y Retribuciones así como para la Comisión de Auditoría, pasando esta última a denominarse "Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento".

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimientos son:

- » Definir el procedimiento de selección del auditor de cuentas en el que se especificarán los criterios a tener en cuenta, entre otros, la capacitación, experiencia e independencia.
- » Informar a la Junta General de Accionistas, sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia de la Comisión y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso.



- » Supervisar la eficacia del control interno del Grupo, la auditoría interna, cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, se podrán presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.
- » En particular, el Grupo contará con una unidad de control y gestión de riesgos, supervisada por esta Comisión, que tendrá, entre otras funciones, la de asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad; la de supervisar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión; así como velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.
- » Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y no financiera preceptiva relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- » Velar por la independencia de las funciones de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento que reportan a esta Comisión; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Grupo; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que los altos directivos tengan en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- » Examen y revisión del plan anual de trabajo de las funciones de auditoría interna, Riesgos y Cumplimiento, así como los informes de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y examen al final de cada ejercicio, de los informes de sus actividades.
- » Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria aplicable, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- » Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en la normativa aplicable, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la



entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, asegurando que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

- » Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los presentes Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo y, en particular, sobre:
 - La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;
 - La información No financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente,
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales; y
 - Las operaciones con partes vinculadas.
El informe que, en su caso, emita la Comisión de Auditoría sobre las operaciones vinculadas, será objeto de publicación en la página web de la Sociedad con antelación suficiente a la Junta General Ordinaria.
 - Las operaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad, sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.
- » Recibir de la Alta Dirección la justificación de las modificaciones de criterios y principios contables, así como su revisión.
- » Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.
- » La supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración de la Sociedad.
- » La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo de la Sociedad.
- » Supervisar el cumplimiento de la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad.
- » La supervisión del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

**Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

A fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Comisión cuenta con tres miembros:

Ejercicio 2021

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

Ejercicio 2020

Nombre	Cargo	Categoría
D. Valeriano Gómez Sánchez	Vocal y Presidente	Independiente
D. Jordi Sevilla Segura	Vocal	Independiente
D. José Julián Massa Gutiérrez del Álamo	Vocal	Independiente

Sus miembros han sido elegidos entre los Consejeros no ejecutivos, la mayoría de los cuales deben ser independientes. Los miembros de la Comisión, y de forma especial su Presidente, son designados teniendo en cuenta los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y cometidos de la Comisión.

La Comisión se reúne cada vez que su Presidente o la mayoría de sus miembros lo soliciten o cuando sea requerida su convocatoria por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad. En 2021, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunió en 9 ocasiones, habiéndolo hecho en 11 ocasiones en el ejercicio 2020.

Las principales funciones de la **Comisión de Nombramientos y Retribuciones** son:

- » En relación a los Consejeros y el Consejo de Administración:
 - Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, y verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de Consejeros.
 - Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
 - Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos Consejeros por la Junta General de Accionistas.



- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes Consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas.
 - Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y, en su caso, del Consejero Delegado de la Sociedad, formulando las propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
 - Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y Altos Directivos de la Sociedad.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
 - Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la Comisión.
 - Informar al Consejo de Administración sobre las propuestas de separación por incumplimiento de los deberes del consejero recogidos en la legislación y normativa interna en cada momento vigente o por incurrir de forma sobrevenida en alguna causa de separación o dimisión prevista en la normativa aplicable.
- » En relación al personal de Alta Dirección y las políticas de remuneración de directivos:
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de sus contratos. A estos efectos, la Comisión deberá recibir de la Dirección, del Consejo de Administración o de sus comisiones, según proceda, la descripción del puesto a cubrir, las propuestas descriptivas de los candidatos, la propuesta de selección y las condiciones contractuales que se ofrecerán para cubrir el puesto que deberán ajustarse a la política de remuneraciones aplicada a los altos directivos, estando facultada para, si así lo estima necesario, entrevistar a los candidatos, solicitar ampliación de información y, en general, tomar aquellas acciones que considere necesarias para realizar su propuesta.
 - Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de la Comisión Ejecutiva o de Consejeros Delegados, velando por su observancia.
 - Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Altos Directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Altos Directivos de la Sociedad.
 - Verificar la información sobre remuneraciones de los Altos Directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros.
 - Verificar, cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales en los contratos o vayan a producirse cambios en las políticas, que las condiciones de los contratos de la alta dirección son consistentes con las políticas retributivas vigentes.



- Comprobar anualmente que las políticas de remuneraciones de los altos directivos se aplican adecuadamente, que no se realizan pagos que no estén previstos en ellas y proponer, en su caso, las medidas oportunas para recuperar los importes que pudieran corresponder.
- Revisar periódicamente los programas generales de retribución de la plantilla del Grupo, valorando su adecuación y resultados.
- » La revisión y evaluación de las Políticas de Gobierno Corporativo, velando por que esas políticas se mantengan actualizadas y adecuadas a la normativa en vigor, pudiendo hacer las propuestas de revisión, modificación y mejora que considere convenientes.
- » Elaboración, para someter al Consejo de Administración, el correspondiente informe anual de remuneración de consejeros (IARC) que deberá ser difundido en los términos previstos en la legislación en vigor.
- » Cualquier otra que le encomiende el Consejo de Administración.

Comisión de sostenibilidad

Constituida en enero de 2022. Ver apartado 7. Hechos Posteriores de este informe.

Nombramiento y selección máximo órgano de gobierno

El Consejo de Administración aprobó en el año 2015 la Política de Nombramiento y Selección de Consejeros, disponible en la página Web corporativa del Grupo, por la cual se establece un ámbito subjetivo de aplicación ceñido a consejeros que sean personas físicas, y en el caso de candidatos a consejeros personas jurídicas, incluyendo las personas físicas que vayan a representarlas.

En relación al proceso y procedimiento, las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Duro Felguera y al propio Consejo de Administración en caso de consejeros dominicales, ejecutivos y otros externos.

Remuneraciones

La Política de Remuneración de Consejeros es aprobada por la Junta General de Accionistas, a propuesta del Consejo de Administración y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La actual Política ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas en su sesión 29 de octubre de 2020 para los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

Remuneración media de los Consejeros y de la Alta Dirección

Durante los ejercicios 2021 y 2020 las remuneraciones medias del Consejo de Administración y de la Alta Dirección desglosada por sexo en euros ha ascendido a:

**Ejercicio 2021**

	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros¹	114.073	123.077	83.065
Alta Dirección	191.564	201.251	152.815

Ejercicio 2020

	Total	Hombres	Mujeres
Consejeros²	119.921	127.571	83.515
Alta Dirección	193.646	221.091	128.877

- (i) La remuneración media del Consejero Delegado se incluye en "Consejeros".
- (ii) No incluye dietas por asistencia y/o pertenencia a Comisiones del Consejo.
- (iii) Las retribuciones medias se han calculado como una media aritmética teniendo en consideración el tiempo de permanencia en los cargos durante el ejercicio.
- (iv) Para el cálculo de las remuneraciones medias se tienen en consideración tanto las retribuciones fijas como en especie.
- (v) La plantilla de Alta Dirección está formada por todas y cada de las personas que han formado parte del Comité de Dirección a lo largo del año 2021 en función del tiempo de permanencia en el cargo. Se excluye al Consejero Delegado.
- (vi) El Grupo mantiene en su balance una provisión por importe de 1.654 miles de euros que recoge los importes probables que en opinión de los asesores legales puedan suponer salida de caja en relación a procesos laborales abiertos, cubriendo el mencionado importe la potencial indemnización al anterior CEO del Grupo, así como otras potenciales indemnizaciones correspondientes a otros procesos laborales diferentes que el Grupo mantiene abiertos.
- (vii) Ni en 2021 ni en 2020 las retribuciones variables están vinculadas con objetivos o planes ESG. Sin embargo, es una medida que será objeto de evaluación por el Comité de Sostenibilidad recientemente constituido (ver apartado 7. Hechos Posteriores)
- (viii) Las retribuciones correspondientes a los Consejeros nombrados por el FASEE, se integran en el Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el art. 2.3 del Real Decreto-ley 25/2020, de 3 de julio, de medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

Desglose de la remuneración percibida por concepto**Ejercicio 2021**

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	91,60%	98,63%
Retribución variable	0%	0%
Atenciones estatutarias (*)	7,65%	0%
Otros conceptos retributivos (**)	0,75%	1,37%

¹ Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2021

² Para más información consultar el Informe de Retribuciones de Consejeros del ejercicio 2020



(*) Dietas por asistencia y/o pertenencia a comisiones de consejo.

(**) Retribución en especie.

Ejercicio 2020

Tipo de remuneración (%)	Consejeros	Alta Dirección
Fondos y planes de pensiones	0%	0%
Retribución fija	90,92%	98,73%
Retribución variable	0%	0%
Atenciones estatutarias (*)	7,91%	0%
Otros conceptos retributivos (**)	1,17%	1,27%

(*) Dietas por asistencia y/o pertenencia a comisiones de consejo.

(**) Retribución en especie.

3. Ética y cumplimiento normativo

Duro Felguera cuenta con una Política de Cumplimiento Normativo aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2019, que establece las bases fundamentales de su Modelo de Prevención de Delitos, su compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional diligente, así como su firme condena ante la comisión de cualquier clase de ilícito, sin que en ningún caso se pueda justificar sobre la base de un beneficio para la organización.

A este respecto, Duro Felguera desarrolló e implementó un Manual de Prevención de Delitos aprobado el 23 de diciembre de 2015 que fue revisado y actualizado el 19 de diciembre de 2019, que ha sido nuevamente revisado interna y externamente durante el 2021, estando pendiente de ratificación por parte del Consejo a la fecha y que constituye el marco de referencia del Modelo de Prevención de Delitos. Este Manual establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales del Grupo. Por su parte, el Mapa de Riesgos Penales y Controles en los que se fundamenta dicho Modelo fue aprobado el 23 de diciembre de 2015. En la sesión del 18 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración, tal y como se indicará y detallará más adelante en este mismo apartado, aprobó la actualización del Modelo de Prevención de Delitos y, en concreto, del mapa de riesgos penales y controles.

Para el ejercicio del control debido en el marco de su actividad empresarial, Duro Felguera cuenta con unos mecanismos de control continuo y ha creado órganos encargados del control interno y, en particular, del seguimiento y del correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.

El Consejo de Administración se constituye como el máximo órgano de gobierno y representación, por lo que es responsable de la implantación y vigilancia respecto de la aprobación y desarrollo de la política de gestión de riesgos del Grupo. Mientras que, la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento es responsable, en materia de cumplimiento normativo, de la supervisión de los Códigos Internos de Conducta y del cumplimiento normativo que no esté atribuido expresamente a otra Comisión o al Consejo de Administración.

En este sentido, Duro Felguera ha adoptado un modelo formado por tres líneas de defensa diferenciadas, que permite una asignación específica de responsabilidades.



La primera línea de defensa está constituida por la Alta Dirección, que es responsable de cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por Duro Felguera, así como actuar de forma ética y responsable. En este sentido, es la encargada de mantener un entorno de control efectivo, velando por que sus áreas de responsabilidad actúen conforme a la legislación aplicable y al resto de normativa interna de aplicación. Asimismo, le corresponde controlar que la implementación de los controles sea la óptima, supervisando que las distintas áreas los ejecuten de la forma correcta.

La segunda línea de defensa está constituida por el Comité de Cumplimiento, órgano colegiado de control, responsable del cumplimiento normativo específico en Duro Felguera. Al Comité de Cumplimiento le compete la supervisión periódica y seguimiento del Modelo de Prevención de Delitos implantado en Duro Felguera, a los efectos de que los principales riesgos penales se identifiquen, gestionen y se den a conocer en el ámbito interno adecuadamente. Este Comité ejecutará, en suma, las funciones a las que se hace referencia en el artículo 31 bis.2. 2ª del Código Penal.

El Comité de Cumplimiento cuenta con independencia y autonomía propia, y reporta directamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, la que, a su vez, pone en conocimiento del Consejo de Administración el trabajo desarrollado por el mismo, así como los informes y otros documentos elaborados.

El Comité de Cumplimiento de Duro Felguera contará como miembro permanente con el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, que garantizará el adecuado y eficaz cumplimiento de sus funciones, sin perjuicio de la asistencia que, con carácter recurrente o esporádico, pueda ser solicitada o prestada por otras Direcciones de Duro Felguera.

La ejecución del plan para la prevención de la comisión de delitos y, en general, de la política para la prevención de delitos corresponde al Director de Cumplimiento Normativo, informando directamente a la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento.

A partir de septiembre de 2021 el nuevo Director de Auditoría y Cumplimiento Normativo pasa asumir las funciones de compliance que hasta la fecha estaban delegadas de forma temporal en el Director Económico-Financiero con apoyo del equipo interno de Asesoría Jurídica y los asesores externos de Duro Felguera.

El Modelo de Prevención de Delitos, cuya revisión y actualización fue aprobada en sesión de 18 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración, ha sido revisado de nuevo en 2021 y actualmente se encuentra pendiente de aprobación la actualización sobre la versión anterior, que adapta el modelo a la estructura y normas actuales. Este documento incluye, entre otros aspectos, la revisión de la configuración y funcionamiento del Órgano de Supervisión y Control (Comité de Cumplimiento y Director de Cumplimiento Normativo).

La función de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, apoya las labores de supervisión del Modelo de Prevención de Delitos. Auditoría Interna supervisará si los controles existentes son suficientes y eficaces, es decir, determinando si el entorno de control definido mitiga, o no, razonablemente, los riesgos penales identificados.

Durante el ejercicio 2021, la función de Auditoría Interna y la de Cumplimiento se han fusionado para ejecutar labores concretas sobre el modelo de cumplimiento. Para evitar riesgos en cuanto a incompatibilidades y la pérdida de eficacia del modelo, la Dirección de Auditoría interna está supervisada por un Comité de Cumplimiento, de



acuerdo con las recomendaciones del Instituto de Auditores Internos publicadas en sus prácticas de buen gobierno.

Actualmente, el Grupo cuenta con un marco de actuación global que permite a todos los empleados identificar sus obligaciones legales. Este marco, que tiene como objeto reforzar la confianza de los grupos de interés depositada en Duro Felguera, está conformado por:

- Código de Conducta: que establece aquellos valores y principios que inspiran la actuación de Duro Felguera, y al que tiene acceso todo el Personal Sujeto, terceras partes que quieran trabajar con las empresas del Grupo, así como el resto de grupos de interés de la Duro Felguera.
- Manual de Prevención de Delitos: que establece el modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales implantado por Duro Felguera. Todo ello, en relación con el régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Dicho Manual describe todo el Modelo de Gobierno en el ámbito de la prevención de delitos, identificando y definiendo la estructura y funciones de los órganos encargados del control interno, así como el seguimiento y correcto funcionamiento del Modelo de Prevención de Delitos.
- Identificación de riesgos penales, así como de las políticas y controles generales y específicos mitigantes de los riesgos penales identificados.
- Metodología de evaluación e identificación de riesgos penales: que constituye el fundamento para la identificación de los riesgos penales en función de la actividad desarrollada por Duro Felguera, así como su evaluación y priorización.
- Formación en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales: dirigida a todo el Personal Sujeto.
- Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas: que determina el funcionamiento de la Línea Ética implantada en Duro Felguera.
- Norma de diligencia Debida con Terceras Partes: que determina la obligación de valorar el riesgo en el que puede incurrir Duro Felguera en las relaciones comerciales con (i) mediadores comerciales; (ii) potenciales socios en contratos asociativos; y (iii) la contratación de asesores y consultores externos.

Adicionalmente, el Grupo cuenta con políticas y normas que dan cumplimiento a obligaciones legales y a necesidades normativas asociadas a la propia actividad del Grupo que han sido mencionadas en el apartado 2. Buen Gobierno. A lo largo del ejercicio 2021 se ha trabajado en la actualización de: (i) la Política Anticorrupción; (ii) el Código de Conducta; (iii) el Código de Conducta de Terceros; (iv) la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; (v) la Política de Cumplimiento Normativo y; (vi) Manual de Prevención de Delitos y; (vii) la Matriz de Riesgos Penales, las cuatro primeras adaptaciones fueron aprobadas el 15 de febrero de 2022, y para el resto se prevé que sean aprobadas en próximas sesiones del Consejo de Administración.



3.1 Código de conducta

El 15 de febrero de 2022, el Consejo de Administración de Duro Felguera aprobó la última versión del **Código de Conducta**, que modifica la anterior versión aprobada en diciembre de 2018 con la finalidad de asumir los requerimientos tanto de los grupos de interés como de los mercados en general. El Código es de obligatorio cumplimiento para todos los empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración, así como para aquellas filiales y participadas que no dispongan de un código que cubra, como mínimo, los puntos establecidos en éste.

Cada persona de la organización es clave en la reputación de Duro Felguera a través de su conducta y de las relaciones que establece en su actividad diaria frente a nuestros grupos de interés. Por este motivo, el Código de Conducta resume que el comportamiento esperable de los empleados de la Duro Felguera debe ser transparente, objetivo, íntegro, responsable, honrado y respetuoso. Asimismo, los principios y pautas de comportamiento descritas en el Código son:

- » Cumplimiento de la legalidad.
- » Respeto a las personas.
- » Relaciones con la administración y terceros.
- » Compromiso con el mercado.
- » Prevención del contrabando.
- » Compromiso con el medioambiente.
- » Protección de la información.
- » Transparencia financiera y contable.
- » Utilización responsable de los recursos y bienes.
- » Uso de las instalaciones.
- » Protección de derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros.

Con el objetivo de que sea difundido adecuadamente, el Código de Conducta se encuentra a disposición de todos los empleados en la intranet corporativa de la Duro Felguera y para todos los grupos de interés en la página web en su versión en español e inglés.

Línea Ética

Tal y como se menciona en la Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas aprobada el 7 de septiembre de 2017 y revisada el 22 de julio de 2020 por el Consejo de Administración, Duro Felguera ha implantado una Línea Ética como un canal de comunicación que se pone a disposición de todo el Personal Sujeto y terceros con los que mantiene o pueda mantener relaciones de negocio, para que se puedan notificar incidencias relacionadas con conductas que puedan vulnerar las políticas corporativas de Duro Felguera, el Modelo de Prevención de Delitos, el Código de Conducta y demás normas internas, incluidas las de naturaleza financiera y contable y, en especial, aquellas que puedan ser constitutivas de delitos.

Todas las incidencias serán adecuadamente investigadas y/o gestionadas con todas las garantías legales y, especialmente, respetando, entre otros, los principios fundamentales de presunción de inocencia, confidencialidad y no represalias.

Para asegurar el estricto respeto de estos principios, Duro Felguera ha desarrollado un portal web al que se podrá acceder tanto a través de enlaces habilitados en la intranet y web corporativas, así como a través de la siguiente dirección:



<https://lineaetica.durofelguera.com/>. En el sitio web habilitado a tal efecto, se encontrará tanto el formulario de comunicación de incidencias como aquella normativa aplicable. La tramitación de las denuncias está regulada en la Norma de comunicación de incidencias e investigaciones internas.

El Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo se ocupa de la recepción de estas incidencias (o por quien corresponda cuando se trate de los supuestos especiales definidos en la Norma), y de realizar un análisis preliminar de los hechos comunicados, comunicando al Comité de Cumplimiento la procedencia de su admisión, o no, y el inicio del trámite de investigación en caso de así considerarlo.

Durante el proceso de investigación, el Instructor que, con carácter general, será el Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo, salvo en caso de conflicto de interés, podrá contar con la colaboración de investigadores internos y/o externos. El proceso de investigación culminará con el traslado de la propuesta de resolución al órgano con poderes ejecutivos correspondiente, que decidirá conforme a la legislación vigente. Una vez consensuada la decisión, ésta será comunicada a los interesados y la incidencia se cerrará.

Por este canal también se podrán tramitar las consultas pertinentes en materia de cumplimiento normativo, cuya resolución corresponde, con carácter general, al Director de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo.

Duro Felguera admite tanto consultas como comunicaciones de incidencias realizadas de forma anónima.

La Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, entre las facultades que tiene conferidas, es la encargada de supervisar el correcto funcionamiento de la Línea Ética.

A lo largo del ejercicio 2021 se han recibido dos incidencias a través del canal Línea Ética y ambas han sido atendidas. Adicionalmente, se han recibido 14 consultas a través del correo electrónico dcn@durofelguera.com, que también han sido analizadas y contestadas.

3.2 Cumplimiento Normativo y Anticorrupción

La creación de un área independiente de cumplimiento normativo, en dependencia directa de la Comisión de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento, ha reforzado el compromiso de Duro Felguera con la transparencia y la ética empresarial favoreciendo que todos los grupos de interés sean partícipes de una cultura corporativa basada en la integridad.

Medidas anticorrupción

Duro Felguera y su Grupo rechaza todo tipo de conducta relacionada con la corrupción, el fraude y el soborno. Por ello, establece medidas para evitar y combatir este tipo de situaciones, tales como el desarrollo de normativa y la implementación de un canal de denuncias, así como las obligaciones recogidas en el Código de Conducta aplicable a todos los empleados de Duro Felguera.

Durante el presente ejercicio, no se han recibido denuncias relacionadas con casos de corrupción.



Por otro lado, continúan abiertas determinadas diligencias previas en la Audiencia Nacional incoadas en septiembre de 2017, por un posible presunto delito de corrupción de autoridad o funcionario extranjero en contra de Duro Felguera, cuyo plazo para la instrucción de la causa se ha prorrogado hasta el 28 de julio de 2022, sin perjuicio de ulteriores prórrogas por periodos sucesivos de seis meses que pueden ser acordadas de conformidad con la Ley 2/2020, de 27 de julio, por la que se modifica el artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Para más información, consultar la Nota 35 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021.

Asimismo, en la sesión de 26 de febrero de 2020 el Consejo de Administración, se aprobó que cualquier indicio de práctica fraudulenta cometido contra o en nombre de Duro Felguera sería inmediatamente combatido, fomentando la cultura de cumplimiento normativo en todos los niveles de la Sociedad, ordenándose varias líneas de investigación desde esa fecha.

Por todos estos motivos, desde el ejercicio 2017, se ha promovido y reforzado la cultura de cumplimiento del Grupo, llevándose a cabo una activa revisión y actualización de políticas y procedimientos en esta materia, entre los que se destacan por su importancia: (i) la Política Anticorrupción en proceso de aprobación; (ii) la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; (iii) la Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes; (iv) la Política de Responsabilidad Social Corporativa aprobada el 23 de diciembre de 2015; (v) la Política de Control y Gestión de Riesgos aprobada el 23 de diciembre de 2015 y revisada por el Consejo de Administración el 20 de diciembre de 2018; y (vi) la NIG.03 Control y Gestión de Riesgos de Proyecto publicada el 11 de noviembre de 2019.

Asimismo, en su Código de Conducta, Duro Felguera prohíbe de forma estricta la corrupción en todas sus formas. En particular, está prohibido ofrecer, prometer o entregar, directa o indirectamente, algo de valor, con la finalidad de influir en el receptor para que realice o no realice algún acto en beneficio o como ventaja para Duro Felguera, otras sociedades del Grupo o cualquier tercero. No sólo está prohibido ofrecer, prometer o entregar algo de valor sino también pedirlo, aceptarlo o recibirlo como contraprestación por la realización o la no realización de alguna actuación en beneficio o como ventaja para cualquier tercero.

En ningún caso se podrán aceptar regalos monetarios o en especie, préstamos, beneficios individuales o actuaciones de terceras personas físicas o jurídicas relacionadas con actividades del Grupo que puedan provocar una pérdida de la independencia y de la ecuanimidad en las relaciones con los diferentes grupos de interés.

Desde el Grupo se fomenta la máxima colaboración y diligencia de todo el personal en cuantas actuaciones se lleven a cabo con las Administraciones Públicas, así como en inspecciones, requerimientos o intervenciones se estimen necesarias por parte de aquéllas u otros organismos reguladores. En la participación en procedimientos de concurso, licitación o adjudicación de contratos, Duro Felguera deberá abstenerse de influir, alterar, o tratar de influir o alterar el curso ordinario de dichos procesos, en vistas de la obtención de un resultado favorable o de unas condiciones más beneficiosas para el futuro adjudicatario o con objeto de modificar sustancialmente los requisitos, condiciones y criterios de la licitación o adjudicación del contrato en cuestión.

En lo que concierne al posicionamiento de Duro Felguera sobre contribuciones políticas, el Código de Conducta establece la prohibición de la realización de cualquier tipo de contribución, en nombre y por cuenta del Grupo, que constituya, o pueda



llegar a constituir, afiliación o implicación política alguna. Por este motivo, no se conocen incumplimientos del Código en relación con contribuciones a partidos políticos.

Por otro lado, tal y como se establece en el Código de conducta, Duro Felguera manifiesta su firme compromiso de no realizar prácticas que puedan considerarse irregulares en el desarrollo de sus relaciones con Administraciones Públicas y Organismos Reguladores, operadores de mercado, proveedores, y demás grupos de interés, incluyendo las relativas al blanqueo de capitales provenientes de actividades ilícitas o criminales.

Asimismo, Duro Felguera cuenta con una Norma de Diligencia Debida de Terceras Partes aprobada por el Consejo de Administración en 19 de diciembre de 2019, que regula el procedimiento que debe seguirse por el Grupo para iniciar cualquier proceso de contratación o acuerdo de colaboración empresarial con terceros externos, requiriéndose para ello la realización de un proceso de análisis y estudio previo al inicio de relaciones profesionales o comerciales, minimizando una potencial transferencia de responsabilidad al Grupo como consecuencia de la materialización de un riesgo técnico, financiero o de cumplimiento. Se espera aprobar su actualización a lo largo del 2022.

Asimismo, en sesión de 18 de diciembre de 2020 del Consejo de Administración se aprobó la revisión de la NIG 08 Gestión y Uso de Herramientas de Información y Comunicaciones, a fin de adaptar la misma a los cambios tecnológicos aparecidos en los últimos años y que afectan a las herramientas de trabajo de toda la plantilla. En la misma sesión del Consejo de Administración, tal y como se ha indicado en ocasiones previas, se aprobó la revisión y actualización del Modelo de Prevención de Delitos en su conjunto con el objetivo de seguir reforzando y definiendo medidas internas que permitan evitar situaciones y conductas relacionadas con la corrupción, el fraude y el soborno.

3.3 Transparencia fiscal

Duro Felguera desarrolla su estrategia fiscal velando por la determinación, aprobación y aplicación de sistemas y mecanismos eficaces en materia de reducción de riesgos de naturaleza tributaria y fiscal. En este sentido, cabe destacar que Duro Felguera indica expresamente en la Nota 31 de la Memoria Consolidada del ejercicio 2021 las contingencias fiscales para los ejercicios abiertos a inspección o que están siendo inspeccionados.

La Política Fiscal de Duro Felguera establece los principios que deben seguir todas las sociedades del grupo en materia de desempeño y transparencia fiscal. La política, aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2015, tiene como prioridad la implantación de una estrategia fiscal responsable en el marco del interés social, la creación de valor sostenible y la reducción de los riesgos fiscales asociados a la actividad de Duro Felguera.

El Grupo basa sus prácticas en la transparencia y veracidad informativa, buena fe y cooperación con las administraciones tributarias, el principio de prudencia, el cumplimiento legal y la adecuación a las mejores prácticas. Los principios de actuación seguidos son:



- » Diseño de las estructuras fiscales absteniéndose de utilizar estructuras fiscales de carácter opaco y artificioso. Del mismo modo, Duro Felguera está comprometido con la lucha contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal internacional.
- » Compromiso con el pago en plazo y forma de todas las obligaciones tributarias establecidas.
- » Colaboración con las administraciones tributarias, y aplicación fundamentada en Derecho de la normativa fiscal, considerando los factores de negocio que puedan incidir, con el fin de reducir las áreas de incertidumbre y minimizar los potenciales incumplimientos.
- » Gestión de los riesgos fiscales derivados de la interacción con el negocio, Duro Felguera realiza un análisis exhaustivo de los aspectos tributarios que estas conllevan.
- » Formación académica de los profesionales implicados que permita cumplir con la Estrategia Fiscal del Grupo y desarrollar prácticas encaminadas a la prevención y reducción de los riesgos fiscales en el diseño y desarrollo de sus actividades.

El Consejo de Administración es el órgano de gobierno con mayor responsabilidad, encargado de la definición de la política y la estrategia fiscal de Duro Felguera.

Por otro lado, Duro Felguera aplica una política de precios de transferencia para todas las operaciones entre partes y entidades vinculadas, que garanticen la creación de valor, mediante funciones, activos y asunción de riesgos relacionados con el negocio.

Contribución fiscal

Duro Felguera presta una atención prioritaria al cumplimiento de sus obligaciones fiscales de acuerdo con las normas aplicables de cada país en el que opera.

En concreto, durante los ejercicios 2021 y 2020, los importes pagados en euros por Impuesto de Sociedades en cada uno de los países en los que opera ascienden a:

	2021	2020
Argelia	64	69
Bélgica	-	97.877
Europa del Este (*)	665.551	716.324
Chile	3.286	45.988
México	10.869	23.344
Perú	4.680	27.284
India	35.671	-
Total	720.121	910.885

(*) Europa del Este se compone de Rumanía y Estados postsoviéticos.

Los importes anteriores reflejan los impuestos efectivamente pagados, que principalmente fueron devengados en el ejercicio 2020. Los distintos países establecen normas sobre el momento del ingreso, que en muchas ocasiones difieren del momento del registro del gasto por impuesto, basado en el principio de devengo. La información sobre la conciliación entre el "Impuesto sobre beneficios" registrado y el que resultaría de aplicar el tipo nominal del Impuesto vigente en el país de la sociedad dominante (España) sobre el "Resultado antes de impuestos" se detalla en la Nota 31 "Impuesto sobre Beneficios" de las cuentas anuales consolidadas.



La variación entre los impuestos pagados en el 2021 respecto a los pagados en el ejercicio anterior se debe fundamentalmente a la finalización del Proyecto Fluxys en 2020 en Bélgica y a la paralización del proyecto Iernut en Rumanía en 2021. En India se ha realizado un pago a cuenta del impuesto a las ganancias debido a los intereses bancarios generados por la caja atrapada en India.

Subvenciones recibidas

Durante el ejercicio 2021 se han recibido subvenciones públicas en materia de eficiencia energética por importe de 6.494 euros (0 euros en 2020). No se han recibido ninguna subvención en las áreas de I+D+i, prevención de riesgos laborales o inversiones.

Adicionalmente se han recibido bonificaciones en las cuotas de seguridad social por formación continua por un importe de 52.593,25 euros (44.763 euros en el ejercicio anterior).

4. Crecimiento sostenible

4.1 Principales indicadores económicos

El año 2021 ha sido un año muy relevante para Duro Felguera. En marzo, el Consejo de Ministros acordó la autorización de la operación de apoyo público temporal solicitado al Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas por importe de 120 millones de euros. Esta operación, junto al acuerdo de refinanciación del pasivo financiero suscrito con el sindicato bancario en los términos descritos en las presentes cuentas anuales y el apoyo financiero otorgado por el Principado de Asturias a través de la Sociedad Regional de Promoción por 6 millones de euros (Nota 1), han permitido a Duro Felguera el fortalecimiento de su posición financiera y patrimonial. Adicionalmente, el contrato de financiación suscrito incluye el establecimiento de una línea de avales revolving por importe de 80 millones de euros con cobertura CESCE del 70%.

En lo que a nueva contratación se refiere en 2021, hay que destacar la adjudicación de un proyecto en Países Bajos por importe de 100 millones de euros, consistente en la rehabilitación y reparación de las instalaciones de un cliente industrial y que ha permitido alcanzar una cifra total de contratación de 175,1 millones de euros, un 123% superior a la de 2020.

En lo que respecta a la ejecución de proyectos en cartera, es relevante mencionar que el Grupo ha reactivado en 2021 el proyecto de energía de 1500 MW en Djelfa (Argelia), bajo un marco de acuerdo con el cliente con positivas expectativas para una finalización exitosa del mismo.

A pesar de los avances en los programas de vacunación a nivel mundial para paliar los efectos de la crisis sanitaria, la recuperación ha sido desigual en los diferentes países en los que el Grupo opera, y la actividad durante este año 2021 aún se ha visto afectado por las restricciones a la movilidad en ciertos países, generando ralentizaciones en el ritmo de ejecución de determinados proyectos. Además, la actividad del Grupo en 2021 se ha visto ralentizada por el retraso en el cierre y suscripción de la operación de reestructuración con FASEE y entidades financieras, que ha impedido disponer de los fondos y de la línea de avales necesaria para los

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



nuevos proyectos hasta prácticamente finalizado el año. De este modo, las ventas en el ejercicio han alcanzado un importe de 84,5 millones de euros, lo que representa un descenso del 37% con respecto al año 2020.

Durante el año 2021 se han alcanzado acuerdos transaccionales satisfactorios para los intereses del Grupo en determinados proyectos, poniendo fin a procesos de arbitrajes largos y costosos. En particular, Grupo llegó a un acuerdo con General Electric para cierre del arbitraje en relación al proyecto CVO sin impacto en resultados, y de igual modo, se llegó a un acuerdo con Stoneway Capital Corporation y Araucaria Energy S.A respecto a los proyectos de Luján y Matheu en Argentina, lo que ha supuesto el cobro de 10 millones de dólares en 2021.

El proceso de captación de un inversor privado sigue activo y su incorporación permitiría, además de reforzar su posición financiera y/o patrimonial, acelerar la implementación del plan de viabilidad. Hasta la fecha se han recibido ofertas no vinculantes de potenciales inversores y se siguen recibiendo muestras de interés por el Grupo, que están siendo valoradas.

La cartera de contratos a cierre del periodo asciende a 335,6 millones de euros, de los cuales un 92% corresponde a proyectos internacionales.

Principales indicadores económicos	2021	2020
Ingresos ordinarios	84.468	133.143
EBITDA	(9.129)	(138.860)
Fondo de maniobra	(32.032)	(203.867)
Posición de Tesorería (Neta de deuda)	(81.390)	(70.427)
Contratación	175.116	78.635
Cartera	335.614	268.063
Ganancias por acciones básicas	0,24	(1,79)
Ganancias por acciones diluidas	0,22	(1,68)
Índice de endeudamiento	37,27%	32,42%

El cuadro siguiente muestra el desglose de los ingresos de las actividades ordinarias al cierre del ejercicio de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que las originan, tal y como se presentan al Consejo de Administración.

Ingresos por área geográfica	2021	2020
España	37.049	41.406
Latam	3.642	1.854
Europa	27.415	41.628
África y Oriente Medio	12.725	38.487
Asia Pacífico	1.280	3.594
Otros	2.357	6.174
TOTAL	84.468	133.143

Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

Europa: Reino Unido, Bélgica, Estados postsoviéticos, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Rumanía, Francia y Portugal.

África y Oriente medio: Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Arabia Saudí, Marruecos, Túnez, Kuwait y Qatar.

Asia y Pacífico: India, Japón, China y Azerbaiyán.

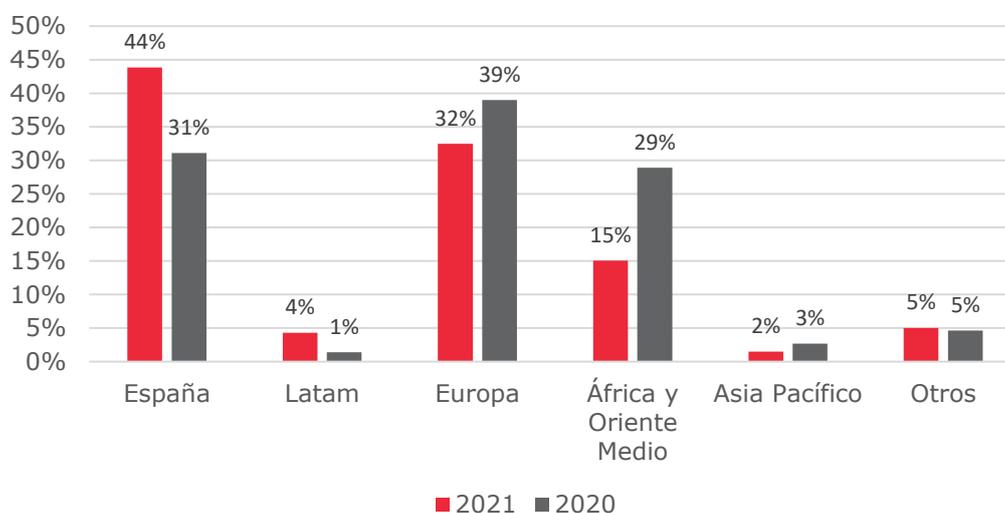
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Latam: Chile, México, Argentina, Panamá, Brasil, Colombia y Costa Rica.

Otros: Nueva Caledonia.

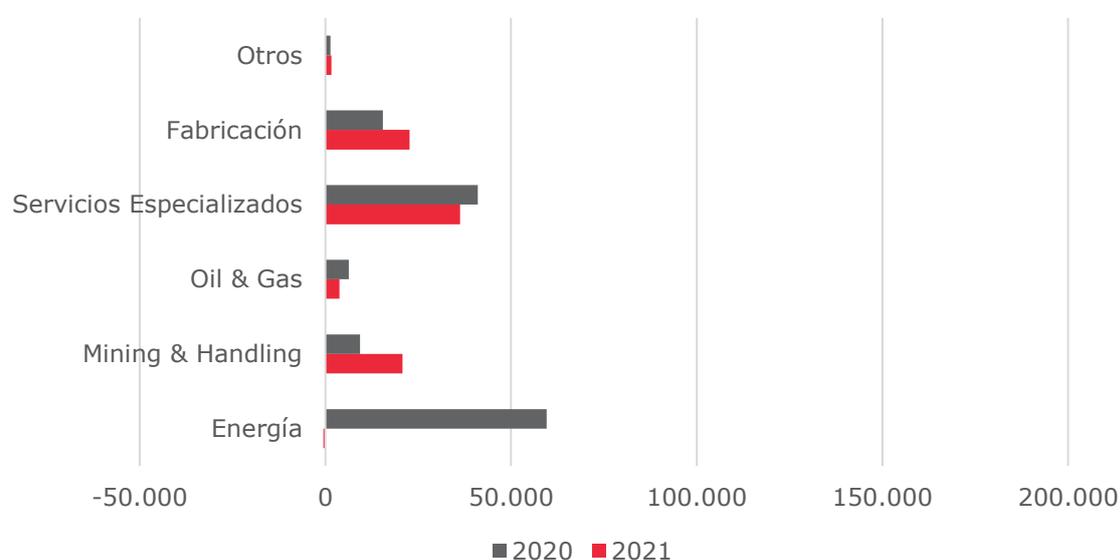
% Ingresos por área geográfica



Cifra de negocio por categoría de actividad, gráficos para dos ejercicios y comparativo.

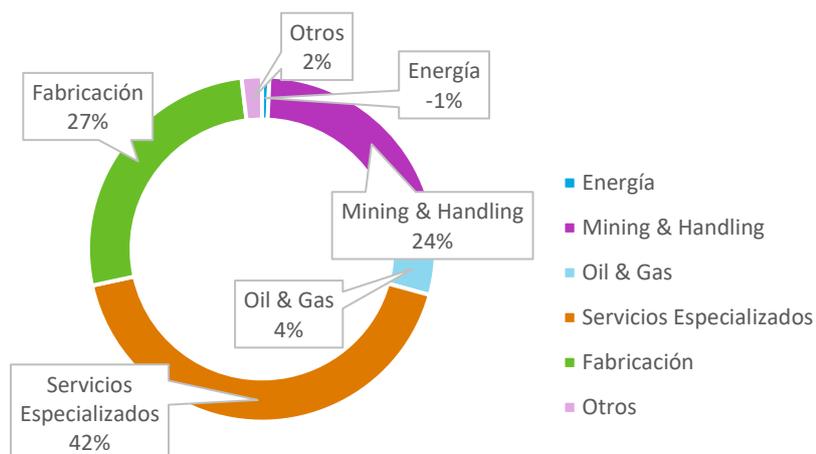
Líneas de negocio	2021	2020
Energía	(586)	59.597
Mining & Handling	20.737	9.373
Oil & Gas	3.764	6.300
Servicios Especializados	36.231	41.021
Fabricación	22.706	15.452
Otros	1.616	1.400
TOTAL	84.468	133.143

INCF por actividad

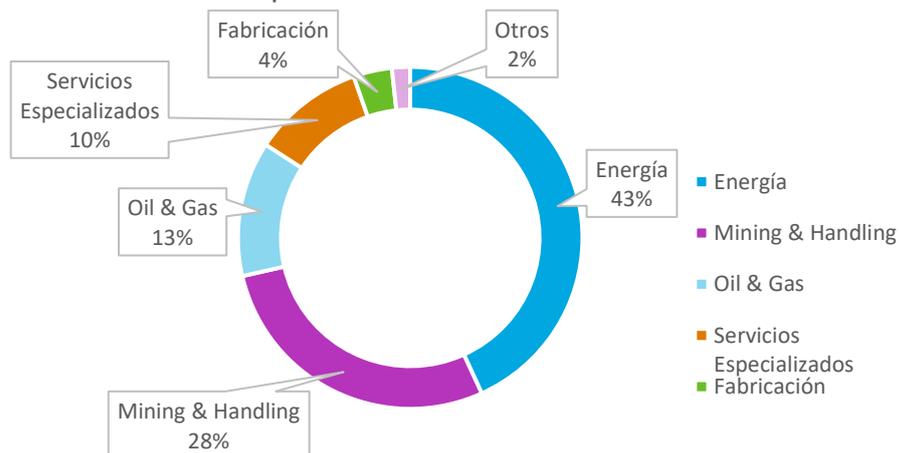




INCF por actividad 2021



INCF por actividad 2020



Beneficios obtenidos por área geográfica

A continuación, se presenta el Beneficio Antes de Impuestos desglosado por área geográfica tanto de los ejercicios 2021 y 2020:

Área geográfica	2021	2020
España	17.932	(70.243)
Europa	(987)	405
África y Oriente medio	2.103	(51.824)
Asia y Pacífico	283	(11.425)
Latam	256	(35.599)
Otros	11	(170)
TOTAL	19.599	(168.856)

*Cifras expresadas en miles de euros.

Los países que forman las áreas geográficas de la tabla anterior son los siguientes:

Europa: Reino Unido, Bélgica, Estados postsoviéticos, Bulgaria, Croacia, Lituania, Grecia, Rumanía, Francia y Portugal

África y Oriente medio: Argelia, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Arabia Saudí, Marruecos, Túnez, Kuwait y Qatar

Asia y Pacífico: India, Japón, China y Azerbaiyán.

Latam: Chile, México, Argentina, Panamá, Brasil, Colombia y Costa Rica.

Otros: Nueva Caledonia.

Valor económico generado y valor económico distribuido

Valor económico generado	2021	2020
Ingreso por ventas	84.468	133.143
Otros ingresos no financieros	386	592
Ingresos financieros	1.838	1.703
Participación en resultados de asociadas	(784)	(14.426)
Ingresos por enajenación de activos	(44)	273
Valor económico generado TOTAL	85.864	121.285
Valor económico distribuido	2021	2020
Relaciones económicas con proveedores	49.904	97.480
Salarios y compensación total de los empleados	57.778	60.614
Total impuestos por DF	(720)	(911)
Operaciones discontinuas	3.536	0
Valor económico distribuido TOTAL	110.498	157.183
Valor retenido	(24.634)	(35.898)

*Cifras expresadas en miles de euros.

4.2 Gestión de riesgos

La naturaleza de los sectores en los que opera Duro Felguera y las diversas actividades que desarrolla en un marco internacional conllevan una serie de riesgos que el Grupo mantiene identificados y controlados, realizando las acciones necesarias para eliminar o minimizar los impactos negativos que la actividad genera. Duro Felguera apuesta por desarrollar un modelo de negocio sostenible, por lo que trabaja en gestionar los impactos sociales, ambientales y económicos más significativos, así como aquellos que podrían ejercer una influencia sustancial en las decisiones de los grupos de interés.

Como consecuencia, el Grupo cuenta con un sistema integral de gestión de riesgos homogéneo y de aplicación para toda la organización, con el fin de que los responsables puedan identificar, analizar, evaluar, gestionar y comunicar los riesgos asociados a la estrategia y a la operativa.



De este modo, Duro Felguera contribuye a conseguir los objetivos del Plan de Negocio y a afianzar el compromiso de la organización con los grupos de interés.

Modelo de gestión de riesgos

El sistema integral de gestión de riesgos, que se apoya en la metodología COSO ERM 2017 por el que se establecen los componentes esenciales de la administración de riesgos, se rige por la "Política de Control y Gestión de Riesgos", aprobada por el Consejo de Administración en 2018, en la que se establecen los principios y directrices básicas para el control y la gestión de los riesgos de toda naturaleza, a los que se enfrenta el Grupo, partiendo de la identificación de los principales riesgos de los negocios y promoviendo los sistemas de control interno y gestión más adecuados. En ella se establecen los siguientes principios básicos:

- **Promover la orientación a la gestión del riesgo** desde la definición de la estrategia hasta la toma de decisiones operativas.
- **Segregar y asignar responsabilidades**, así como garantizar los instrumentos más eficaces para la cobertura de riesgos.
- **Informar con transparencia sobre los riesgos del grupo y el funcionamiento de los sistemas de control.**
- **Asegurar el cumplimiento y actualización de las normas de gobierno corporativo** de acuerdo con las mejores prácticas.

La metodología del sistema de gestión de los riesgos se basa en las siguientes cinco etapas: identificación, análisis, evaluación, gestión, y comunicación de los riesgos asociados a la estrategia y a la operativa de Duro Felguera, asegurando un marco general de gestión de las amenazas e incertidumbres inherentes a los procesos del negocio y al entorno en el que opera el Grupo, siempre bajo una acción de monitorización.

Gobierno de la gestión del riesgo

Por tratarse de un sistema integral, todas las personas de Duro Felguera tienen la responsabilidad de apoyar y promover la gestión de riesgos. En este sentido, la Política de Gestión de Riesgos establece las siguientes responsabilidades:

- **Consejo de Administración:** encargado de definir, actualizar y aprobar la Política de Control y Gestión de Riesgos y de fijar el apetito al riesgo.
- **Comisión de Auditoría:** supervisa y controla el sistema de gestión de riesgos, así mismo propone al Consejo para su análisis y consideración el apetito del riesgo.
- **Comité de Dirección:** promueve la identificación y evaluación de los riesgos en todos los niveles del Grupo, asigna responsabilidades, confirma los resultados de las evaluaciones de riesgos y aprueba las acciones propuestas y ejecutadas por los gestores de los riesgos.
- **Comisión de Sostenibilidad:** Se especializa en la supervisión del Cumplimiento de las políticas y reglas del Grupo en materia medioambiental, social y de Gobierno Corporativo, así como de los códigos internos de conducta.



- **Dirección de Riesgos:** depende de la Comisión de Auditoría, a quien reporta directamente, da soporte al Consejo de Administración y al Comité de Dirección. Sus funciones son la de homogenizar, monitorizar y consolidar el sistema de riesgos.
- **Gestores de Riesgos:** participan activamente en la identificación, evaluación y propuesta de acciones en cuanto a la gestión de los riesgos.

Desarrollo del modelo de gestión de riesgos

Dentro de este modelo, y bajo los principios de la política de Control y Gestión de Riesgos, se diferencian dos áreas o niveles de control:

- **Control y Gestión de Riesgos Corporativos:** Son los riesgos generales asociados al conjunto del negocio de Duro Felguera.

Dada la transversalidad de este tipo de riesgo y su relevancia, no solo para la consecución de los objetivos del conjunto del negocio sino también para el futuro de la empresa, los Gestores de estos Riesgos son los miembros del Comité de Dirección.

- **Control y Gestión de Riesgos de Proyectos:** Son los riesgos propios de cada proyecto en particular, durante toda la vida de este desde la fase de la oportunidad comercial hasta el cierre del proyecto.

En este caso los Gestores de los Riesgos son los miembros del equipo de proyecto.

Dentro del área de **Control y Gestión de Riesgos Corporativos**, Duro Felguera tiene establecida la obligación de elaborar, actualizar y aprobar, con carácter como mínimo anual, el Mapa de Riesgos.

En este sentido, cabe destacar que, el principal punto de partida para la construcción del Mapa de Riesgos es el Plan Estratégico elaborado, revisado y aprobado por el Consejo de Administración.

Estos riesgos identificados, se clasifican en cuatro categorías diferentes que se indican a continuación:

- » **Estratégicos:** riesgos asociados a los objetivos clave a largo plazo. Pueden surgir de las acciones de otros participantes clave del mercado (clientes, competidores, reguladores, inversores u otros), de los cambios en el entorno competitivo o del propio modelo de negocio. Se clasifican en esta categoría, riesgos vinculados con: mercado, presencia geográfica, socios, organizativo, disponibilidad de financiación y avales, cartera y riesgo reputacional.
- » **Operacionales:** riesgos asociados a las operaciones habituales que se llevan a cabo en Duro Felguera, incluyendo todos los riesgos relacionados con los procedimientos operativos y con el uso eficiente y efectivo de los recursos de la organización. En concreto, los principales riesgos que se consideran en esta categoría son: ofertas y contratación, planificación de proyecto, compras y subcontratas, disponibilidad de recursos y equipos, ejecución y gestión del contrato, seguridad de los activos, seguridad laboral, sistemas de información y ciberseguridad, catástrofes, atracción y retención del talento, fraude y tecnología.



- » **Financieros:** riesgos relacionados con la gestión económico-financiera de Duro Felguera (liquidez, tipo de interés, deterioro de los activos financieros, tipo de cambio, riesgo de crédito y riesgo por cambio climático) y con la información financiera. Estos riesgos mencionados son explicados con mayor profundidad en la Nota 3. Gestión del riesgo financiero, de la Memoria Consolidada adjunta de Duro Felguera.
- » **Cumplimiento:** riesgos de incumplimiento de la normativa externa e interna por parte de la Dirección o los empleados de la Sociedad, en concreto, la vinculada con el ámbito penal, fiscal, medioambiental, laboral, protección de datos y con el mercado de valores.

Una vez consensuada la identificación del inventario de riesgos, se procederá a la evaluación y priorización de los mismos. Con el objetivo de determinar los riesgos considerados como críticos para el Grupo y poder asignar responsables de la gestión de cada uno de ellos mediante la definición y seguimiento de los planes de acción y KPI's necesarios para tal efecto. Estos responsables de los Riesgos críticos serán miembros del Comité de Dirección en todos los casos.

Dentro del área de **Control y Gestión de los riesgos de Proyecto** se ha desarrollado e implantado la Norma Interna de Gestión: "NIG-03: Control y Gestión de Riesgos de Proyecto".

Esta norma define las responsabilidades y la metodología que, de forma homogénea, debe aplicarse, como un procedimiento más integrado en la gestión de los proyectos durante todo el ciclo de vida de los mismos que se ha dividido en cinco fases: oportunidad comercial, oferta, adjudicación, ejecución y cierre.

Se definen tres niveles de riesgo para cada oportunidad, oferta o proyecto, a medida que evoluciona la oportunidad hacia oferta y posteriormente a proyecto es necesario actualizar dicha evaluación en función de la mayor información obtenida. En función del nivel de riesgo se define el nivel de aprobación necesaria para cada oportunidad, oferta o proyecto. El nivel de riesgo depende por un lado del tipo de contrato, y por otro de ciertos parámetros que valoran el riesgo. Según el tipo de contrato se clasifican tres tipos en función del alcance (suministros, servicios, o contratos llave en mano en modalidad EPC), y la cifra de negocio. Los principales parámetros usados en la valoración del riesgo son principalmente los relacionados con el cliente, país, socio si procede, cifra de negocio, coste de oferta, flujo de caja esperado, necesidad de aval de oferta, necesidad de inversión de capital o participación si la requiere, requerimiento de garantía de la casa matriz, limitación de responsabilidad del contrato y complejidad del proyecto.

Una vez determinado el nivel de riesgo de la oportunidad se obtiene el nivel de aprobación requerido. Para oportunidades en el caso del nivel inferior de riesgo, dicha aprobación corresponde al Director Comercial Corporativo. Si el nivel de riesgo es intermedio la aprobación corresponde al Director Comercial Corporativo, siendo necesario contar con la aprobación del Consejero Delegado de los parámetros que han elevado el riesgo a intermedio. Si el nivel de riesgo es elevado será necesaria la aprobación por parte del Consejero Delegado.

Con posterioridad a la aprobación de la oportunidad, comienza la fase de preparación de oferta y es necesario realizar un análisis de riesgos y oportunidades de la oferta para las diferentes áreas implicadas (ingeniería, aprovisionamientos, planificación, gestión contractual, construcción, financiero y fiscal, jurídico, RRHH, calidad, medioambiente y prevención) y se obtendrá de nuevo el nivel de riesgo de la oferta.



En función del nivel de riesgo obtenido la aprobación podrá corresponder al Director Comercial Corporativo en el nivel inferior, y a medida que se incrementa el nivel de riesgo será necesaria la aprobación por parte del Comité de Dirección, del Consejero Delegado y en el caso último ser necesaria la aprobación del Consejo de Administración.

Una vez comienza la fase de ejecución del proyecto, en caso de adjudicación de la oferta y firma del contrato, el control y gestión de los riesgos debe estar integrada en la Dirección de proyecto. Se consideran seis procesos básicos en la dirección de proyectos vinculados al control y la gestión de los riesgos del proyecto: planificación de la gestión de riesgos, identificación de los riesgos, análisis cualitativo y cuantitativo de riesgos, planificación de respuesta a los riesgos y control de los riesgos.

Para facilitar la integración de estos seis procesos en las actividades de la dirección de proyecto, y mantener una uniformidad de proceso, se usa una plantilla común para realizar la taxonomía de riesgos de cada proyecto. Durante la ejecución del proyecto, la Dirección de Proyecto debe realizar de forma continua, el seguimiento de las amenazas, de las oportunidades y de los planes de acción para gestionarlos, reportando a través del informe de taxonomía de riesgos que será revisado por el Director de Riesgos, el Director de Producción y el Director de Control de Gestión. La periodicidad de revisión de los riesgos de los proyectos se define en función de su nivel de riesgo, siendo para el nivel inferior semestral, para el nivel intermedio trimestral y para el nivel superior mensual. Una vez que se supere el 95% de avance del proyecto se puede realizar el informe de cierre de riesgos del proyecto.

Por tanto, como consecuencia del contexto actual, se han materializado determinados riesgos operativos vinculados con la planificación de los proyectos, las compras y subcontratación y seguridad laboral, entre otros, que han tenido que ser gestionados de acuerdo a la situación de cada país. En concreto, cabe destacar las medidas implementadas en el ámbito de Seguridad y Salud, explicadas en detalle en el apartado 5.3, y la evaluación y gestión contractual con los clientes de las situaciones derivadas de la pandemia.

5. Gestión responsable

5.1 Nuestro enfoque de gestión

La Responsabilidad Social Corporativa (RSC) es para Duro Felguera un compromiso con la sostenibilidad, la ética y las buenas prácticas y por ese motivo la estrategia en RSC se orienta a la consecución de un modelo de negocio, estrategias y objetivos empresariales sostenibles y socialmente responsables.

Duro Felguera persigue la mejora de la competitividad mediante la asunción de prácticas de gestión basadas en la innovación, la eficiencia y la sostenibilidad, fomentando la aplicación de los principios de igualdad, transparencia y confianza en las relaciones con sus grupos de interés.

El marco de gestión de la RSC en Duro Felguera se articula a través de la política de Responsabilidad Social Corporativa y el Código de conducta y de los compromisos voluntarios adquiridos.

Política de RSC

La política de RSC de Duro Felguera establece los principios básicos y el marco general de actuación. Sirve de base a la estrategia y a las prácticas de responsabilidad corporativa y a los compromisos asumidos con sus principales grupos de interés.

Los principios generales que rigen el desempeño en RSC de Duro Felguera son:

- **Respeto al medio ambiente** en la ejecución de todos los proyectos.
- **Estricta política de seguridad y prevención** velando por el bienestar de los profesionales, de las instalaciones y en la ejecución de sus obras.
- **Políticas de calidad** tendentes a la mejora continua de los procesos.
- **Formación continua** para los empleados.
- **Contratación de jóvenes profesionales.**
- **Transparencia** en las relaciones con nuestros **accionistas e inversores.**
- **Diálogo continuo con los agentes sociales** desde el punto de vista laboral.
- Promoción del **desarrollo de las comunidades locales.**
- Participación y colaboración con **organizaciones locales** sociales, culturales y deportivas.
- **Cumplimiento, supervisión y seguimiento** de la legislación vigente, las normas internas del Grupo y las prácticas de buen gobierno corporativo asumidas por Duro Felguera.
- **Cooperación con las autoridades y organismos reguladores.**

La política de Responsabilidad Social Corporativa de Duro Felguera está públicamente disponible en la página web corporativa.

Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés

El diálogo con la cadena de valor, entendida como las partes involucradas en el proceso productivo, sirve para compartir los compromisos adquiridos en la política de RSC y ayuda a compartir estrategias a la vez que fortalece la actividad. La transferencia de las buenas prácticas de RSC se hace a través de códigos de conducta con proveedores.



Un diálogo fluido con los grupos de interés es fundamental para crear un clima de confianza que perdure en el tiempo y en las diferentes geografías en las que Duro Felguera desarrolla su negocio.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Los canales de comunicación identificados en el año 2021 por cada grupo de interés son los siguientes:

Grupo de interés	Canal de comunicación
Empleados propios	Buzón de sugerencias Intranet Dirección de recursos humanos Correo electrónico
Subcontratas y proveedores	Encuestas de calidad Presentaciones periódicas Contacto directo vía telefónica y e-mail Visitas a las instalaciones Visitas e inspecciones realizadas por DF
Clientes	Reuniones y conversaciones periódicas Jornadas y conferencias Encuestas Web corporativa
Accionistas e inversores	Departamento de relación con inversores: contacto online y/o telefónico Formulario de contacto en la web corporativa
Sociedad civil y Comunidades locales	Web corporativa Informe anual Medios de comunicación Redes sociales (LinkedIn, Twitter) Comunicación con organizaciones locales Asociaciones empresariales Organismos públicos y privados
Medios de comunicación	Web Corporativa Informe Anual Medios de comunicación Organizaciones locales Asociaciones empresariales Organismos públicos y privados
Administraciones y autoridades competentes	Relaciones institucionales Comunicaciones legales

Análisis de materialidad

El análisis de materialidad es la herramienta que permite identificar los asuntos más relevantes para las compañías y sus grupos de interés. En base al resultado del análisis, se establecen las prioridades de actuación y los contenidos que se presentan en el informe.

El análisis de materialidad del ejercicio de 2021 de Duro Felguera se ha realizado teniendo en cuenta³ las siguientes fases:

³ El análisis de materialidad realizado por DF ha puesto el foco principalmente en evaluar cómo los aspectos no financieros impactan en la situación y resultados de la entidad (“perspectiva de fuera a dentro”). Asimismo, complementando el análisis con una reflexión en cuanto a la perspectiva de “dentro hacia afuera”, conforme a la terminología empleada por la UE para el concepto de “doble materialidad”, se considera que los temas materiales identificados también son relevantes en este sentido. Fruto del compromiso con la mejora continua y la sostenibilidad, el Grupo tiene como objetivo durante el ejercicio 2022 robustecer el modelo de análisis, profundizando en cómo la sociedad impacta en el entorno y por consiguiente cómo impacta la entidad en los distintos grupos de interés, definiendo e identificando de forma exhaustiva el impacto positivo y adverso de cada tema material sobre cada uno de ellos.



Identificación

En el análisis externo se han analizado informes de los principales competidores, las noticias y contenido publicado por los medios de comunicación, requisitos de los principales clientes en la materia, información de los principales analistas en materia de Sostenibilidad, tendencias y normativas emergentes en materia de sostenibilidad y los propios requerimientos de la normativa de información no financiera.

En el análisis interno se han analizado fuentes internas tales como el Plan Estratégico, el inventario de riesgos corporativos indicado en el apartado 4.2 del presente documento, la visión y valores de Duro Felguera, el Código de Conducta, las principales políticas, normas internas y manuales aprobadas por el Grupo, así como entrevistas realizadas a los principales responsables de área de Duro Felguera.

El análisis de materialidad en Duro Felguera se efectúa y actualiza con carácter anual si bien tiene en cuenta un horizonte temporal alineado con el Plan Estratégico actualizado (2021- 2027) en tanto en cuanto es una de las fuentes empleadas para el análisis interno, tal y como se ha mencionado en el párrafo anterior.



Priorización

Como resultado de este análisis, se obtuvieron 36 temas relevantes sobre los que se realizó una valoración donde se ponderaban las diferentes fuentes de información según su importancia para la empresa y para sus grupos de interés.

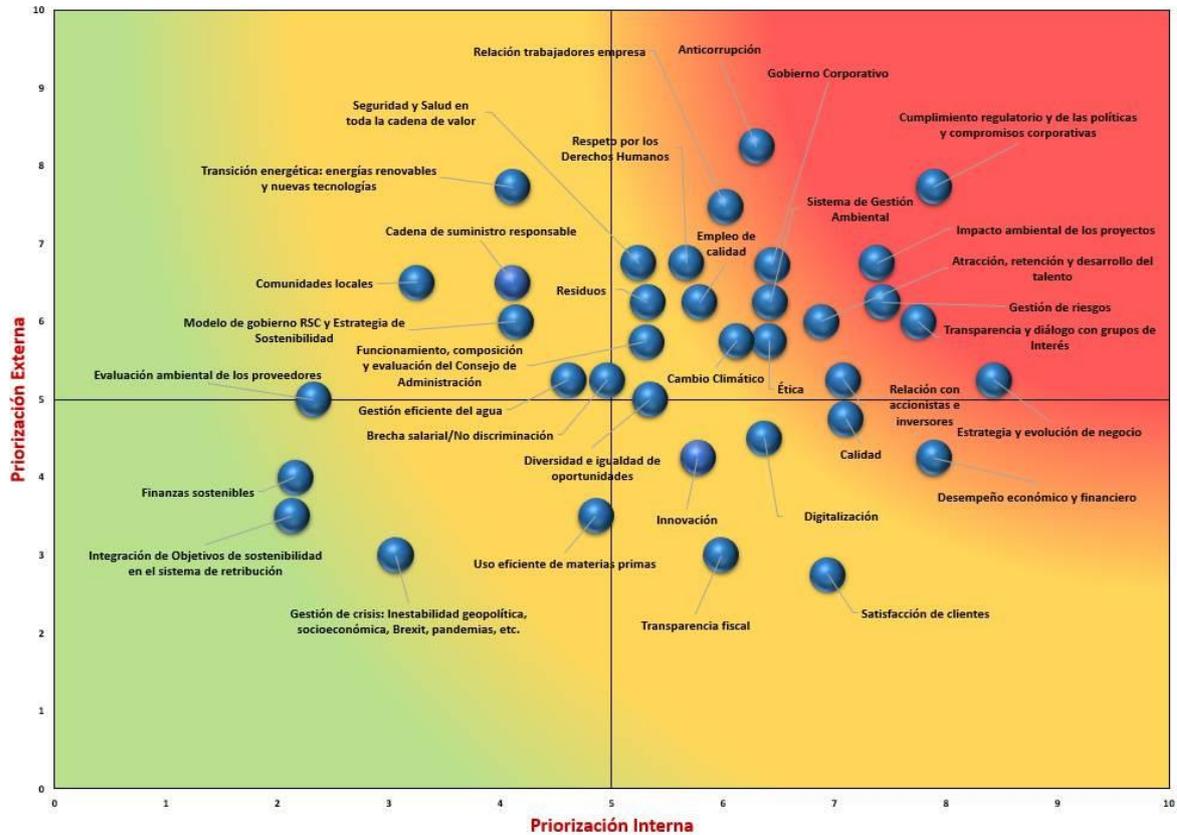


Validación

La priorización se ha validado internamente en el Área de Responsabilidad Social Corporativa de Duro Felguera contrastando la relevancia de los asuntos materiales y su peso en relación con los objetivos del Grupo.

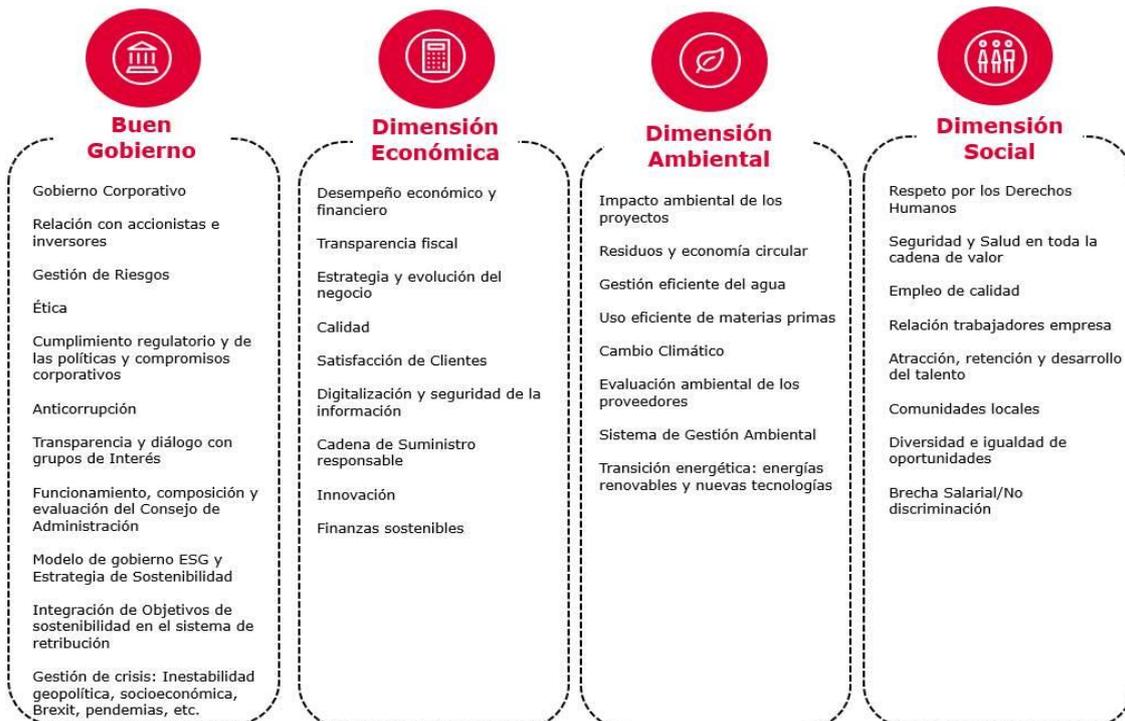


Finalmente, se ha elaborado la Matriz de Materialidad según los dos ejes de relevancia en base a la priorización externa e interna:



Temas materiales

A continuación, se muestran los 36 temas materiales que se han obtenido como resultado del análisis:



Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible

El compromiso de Duro Felguera se reafirma con la adopción de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS). Este compromiso se ha tenido en cuenta en la fase de identificación del análisis de materialidad.

Los principales ODS de aplicación y la contribución de Duro Felguera a su consecución son:

ODS	Meta	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>	Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades	Seguridad y Salud en toda la cadena de valor	<p>Firme compromiso con la salud de los empleados y colaboradores que se concreta en el trabajo del Comité de Seguimiento del COVID-19 y la actualización del Plan de Contingencia Covid19 para la gestión de la pandemia</p> <p>Certificaciones la certificación ISO 45001:2018, auditorías internas y certificación V-Safe por la gestión en las medidas Covid19</p> <p>Medidas de conciliación y organización del tiempo</p>
<p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	Promover oportunidades de aprendizaje	<p>Relación trabajadores-empresa</p> <p>Empleo de calidad</p> <p>Atracción, retención y desarrollo del talento</p> <p>Diversidad e igualdad de oportunidades</p>	<p>Compromiso con la formación de los trabajadores fomentando y facilitando a la formación on-line</p> <p>Convenios con Universidades y Centros de Formación Profesional para ofrecer periodos de prácticas a sus estudiantes</p> <p>Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s</p>
<p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible	<p>Gobierno Corporativo</p> <p>Gestión de Riesgos</p> <p>Ética</p> <p>Cumplimiento regulatorio y de las políticas y compromisos corporativos</p> <p>Anticorrupción</p> <p>Transparencia</p> <p>Respeto por los Derechos Humanos</p>	<p>A través del Código de Conducta que recoge los principios de conducta corporativos que han de guiar el comportamiento y la toma de decisiones de quienes forman parte de Duro Felguera</p> <p>Con la implantación y actualización de políticas y procedimientos como la Política Anticorrupción; el Código de Conducta; el Código de Conducta de Terceros; la Norma de Comunicación de Incidencias e Investigaciones Internas; la Política de Cumplimiento Normativo y; Manual de Prevención de Delitos y; la Matriz de Riesgos Penales</p> <p>Disponiendo del canal Línea Ética que permite la presentación de incidencias derivadas de comportamientos o conductas irregulares que atenten contra el Código de Conducta</p>

Además de los anteriores, que son objetivos, metas y acciones que se están llevando a cabo en la actualidad, el Plan Estratégico 2021-2027 y el Plan de Transición Ecológica 2021-2027 recogen el compromiso futuro adquirido por Duro Felguera con la Agenda 2030 identificando como prioritarios los siguientes ODS:

ODS	Meta	Aspecto Material	Enfoque de Duro Felguera
<p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	Estrategia y evolución del negocio Impacto ambiental de los proyectos Sistema de Gestión Ambiental Transición energética	Mediante la firme apuesta por las renovables con la creación y lanzamiento de la filial DF Green Tech Plan de renovación de contratos de suministro de energía eléctrica a favor de contratos bilaterales de energía eléctrica 100% renovable
<p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	Promover la industrialización sostenible	Innovación Digitalización y seguridad en la información Calidad	Posicionándose en el sector de las renovables a través de la fabricación de productos, proyectos y servicios que aseguren la sostenibilidad Afianzando el compromiso con la innovación y el progreso tecnológico como elementos clave para desarrollar soluciones duraderas para hacer frente al desafío económico y medioambiental
<p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	Garantizar modalidades de producción y consumo responsables	Residuos y economía circular Cadena de suministro responsable Evaluación ambiental de los proveedores	Mediante el desarrollo y aplicación de criterios de Economía Circular durante todo el ciclo de vida de los proyectos Mejorando el enfoque del análisis del Ciclo de Vida de los productos Aplicación efectiva del principio de jerarquía de residuos
<p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p>	Adoptar medidas que contribuyan a combatir el cambio climático y sus efectos	Cambio climático Uso eficiente del agua Uso eficiente de las materias primas	Estudio de mejoras en la eficiencia energética mediante auditorías e implantación de sistemas de gestión según ISO 50001 Inscripción en el Registro de Huella de Carbono MITECO Implantación Plan de Movilidad: puntos de recarga para coches eléctricos y renovación flota de vehículos de DF a eléctricos o híbridos

5.2 Gestión del Talento

Duro Felguera recoge el compromiso con los empleados en la Política de RSC en la que se establecen una serie de directrices que rigen la relación:

- » Prohibición de cualquier tipo de discriminación.
- » Respeto de la libertad de asociación y negociación colectiva.
- » Apoyo y compromiso en la aplicación de las políticas públicas establecidas para promover una mayor igualdad de oportunidades y para el fomento de una cultura corporativa basada en el mérito.
- » Selección y promoción de sus profesionales teniendo en cuenta los criterios de mérito y capacidad.

De igual modo, en el Código de Conducta se establece el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas de los empleados de Duro Felguera a través de los siguientes pilares:

- **Conciliación laboral:** facilitación del equilibrio entre la vida profesional y la vida personal, promoviendo las medidas de conciliación que faciliten el mejor equilibrio entre éstas y las responsabilidades laborales de los mismos para alcanzar el desarrollo integral de la persona.
- **Igualdad de oportunidades:** promoción del desarrollo profesional y personal de todo el Personal, asegurando la igualdad de oportunidades a través de sus políticas de actuación.



- **Ausencia de discriminación:** Los Profesionales de Duro Felguera deben tratarse con respeto propiciando unas relaciones cordiales y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro. El Grupo no acepta ningún tipo de discriminación en el ámbito laboral o profesional y rechaza cualquier manifestación de acoso, así como cualquier otra conducta que pueda generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- **Formación:** Todos los Profesionales deben participar de manera activa en los planes de formación que Duro Felguera pone a su disposición, implicándose en su propio desarrollo y comprometiéndose a mantener actualizados los conocimientos y competencias necesarios con el fin de propiciar su progreso profesional y aportar valor a los clientes, a los accionistas del Grupo y a la sociedad en general.
- **Órganos de Administración y Alta Dirección:** Los Empleados que ejercen cargos de dirección o de mando, así como los Representantes que integran los órganos de administración de las sociedades del Grupo, deben actuar como facilitadores del desarrollo profesional del resto de Empleados y Representantes, de forma que se propicie su crecimiento profesional en la organización.

La gestión de las personas en Duro Felguera está orientada a proporcionar las bases para un crecimiento ordenado y sólido a través de la gestión del talento y del compromiso de sus profesionales. Para ello, se trabaja en establecer tanto las condiciones laborales y retributivas, como el desarrollo de nuestros profesionales de una forma cercana, ágil y directa para asegurar que su desempeño logre la consecución de los objetivos empresariales.

La Dirección de Recursos Humanos de Duro Felguera es la encargada de establecer las políticas y sistemas de gestión de personas acordes a la estrategia empresarial que permitan una dirección moderna, ágil y flexible con el fin de fomentar y desarrollar el talento de los equipos.

Expediente de Regulación de Empleo (ERTE) 2021

Con fecha 4 de enero de 2021 se comunica a la Dirección General de Trabajo la aplicación de un ERTE derivado de causas productivas ocasionadas por la pandemia del COVID-19. Esta medida de suspensión de contratos se aplicaba a la mayoría de los trabajadores del Grupo, estando excluidas de la misma las filiales Duro Felguera Calderería Pesada y Felguera Tecnologías de la Información.

Dicha medida afectó de forma potencial a un total de 778 personas trabajadoras, si bien de forma simultánea podía ser aplicada sobre 425 personas trabajadoras. Asimismo, aun cuando tenía un período de duración del 7 de enero al 31 de mayo de 2021, ninguna persona trabajadora podía estar afectada por la misma por más de cuatro meses.

Posteriormente, y debido a la persistencia de la pandemia, el citado ERTE fue prorrogado con acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores con fecha de finalización al 31 de octubre de 2021. En la citada prórroga se pactaba que la medida de forma simultánea podía ser aplicada sobre 400 personas trabajadoras, si bien ninguna estaría afectada por más de 5,5 meses desde el 7 de enero de 2021.

Al persistir las causas del ERTE, el mismo fue nuevamente prorrogado con acuerdo con la Representación Legal de los Trabajadores con fecha de finalización al 28 de febrero de 2022. Se mantenía el límite de la afectación simultánea de 400 personas

trabajadoras, si bien ninguna podía estar afectada más de 8,5 meses desde el 7 de enero de 2021.

Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio

Los datos que se muestran a continuación para 2021 no incluyen EPICOM, S.A. debido a que durante el ejercicio 2021 ha salido del perímetro de consolidación de Duro Felguera, ver memoria financiera Notas 1, 2.3.e y 2.26. Las cifras de 2020 sí lo incluyen, razón por la que debe considerarse en cualquier comparación efectuada entre el ejercicio 2021 y 2020. La plantilla de EPICOM al cierre del ejercicio 2020 ascendía a 34 personas.

Al terminar 2021, Duro Felguera contaba con un equipo de 1.102 empleados (1.109 empleados en el 2020) en todo el Grupo, y una antigüedad media de 9,79 años (9,80 años en 2020).



170

mujeres



932

hombres

Empleados por sexo	2021	2020	Desv % 2021-2020 Sobre total
Hombres	932	922	1,08%
Mujeres	170	187	-9,09%
TOTAL	1.102	1.109	-0,63%

Empleados por edad	2021	2020	Desv % 2021-2020 sobre total
Grupo < 30 años	52	31	67,74%
Grupo 30-50 años	651	706	-7,79%
Grupo > 50 años	399	372	7,26%
Total	1.102	1.109	-0,63%

Empleados por categoría	2021	2020	Desv % 2021-2020 sobre total
Alta Dirección	6	6	0,00%
Dirección	20	16	25,00%
Mandos intermedios	112	119	-5,08%
Técnicos	432	472	-8,67%
Posiciones de apoyo	72	69	4,35%
Personal operativo	460	427	7,73%
Total	1.102	1.109	-0,63%

Empleados por país	2021	2020	Desv % 2021-2020 sobre total
Argelia	69	34	102,94%
Colombia	129	3	4200,00%
Emiratos Árabes Unidos	1	4	-75,00%
España	873	1.034	-15,57%
México	8	8	0,00%
Otros	22	26	-15,38%
Total	1.102	1.109	-0,63%

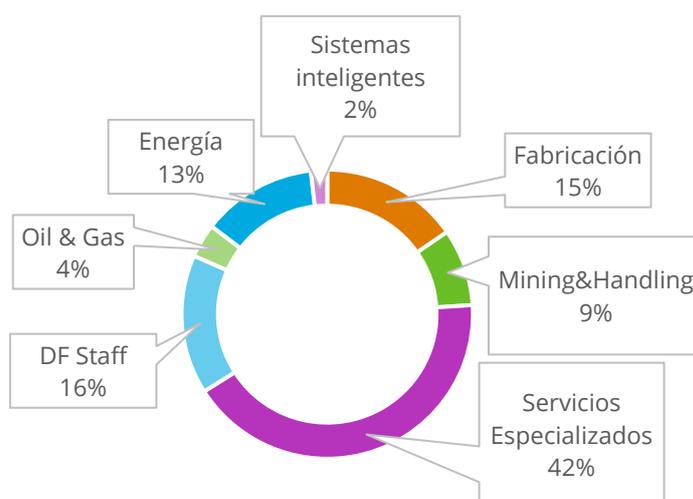


Plantilla media por negocios

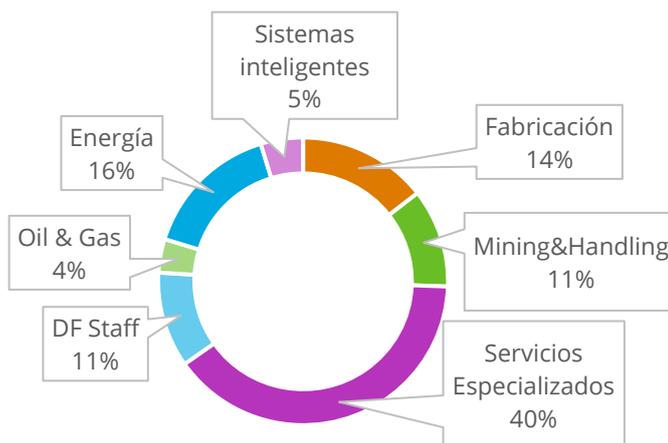
Los datos que se muestran a continuación para 2021 no incluyen EPICOM, S.A. debido a que durante el ejercicio 2021 ha salido del perímetro de consolidación de Duro Felguera, ver memoria financiera Notas 1, 2.3.e y 2.26. Las cifras de 2020 sí lo incluyen, razón por la que debe considerarse en cualquier comparación efectuada entre el ejercicio 2021 y 2020.

Asimismo, la plantilla media⁴ se distribuye según las necesidades de cada negocio y de su actividad. Durante los ejercicios 2021 y 2020 la distribución ha sido la siguiente:

Ejercicio 2021



Ejercicio 2020



⁴ El cálculo de la plantilla media de 2021 ha considerado el efecto del ERTE, es decir, se ha incluido para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afectado por el ERTE.



Promedio anual por modalidad de contrato

Respecto a la estabilidad laboral es importante destacar que el 67% del total de nuestro personal, considerando el dato de plantilla media, tiene contratos laborales indefinidos frente al 64% en 2020 (65% teniendo en cuenta la plantilla media de 2021 con efecto ERTE).

A continuación, se muestra la distribución de los contratos indefinidos y temporales en base a la plantilla media de los ejercicios 2021 y 2020. Como se puede comprobar se ha producido una disminución de la plantilla media (9,04%) derivada de la coyuntura económica producida por la pandemia (COVID-19) y de la no incorporación en el cálculo de la sociedad EPICOM debido a la salida del perímetro de consolidación del Grupo.

Ejercicio 2021 (sin efecto ERTE⁵)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	2	1	103	316	43	252
Contrato Temporal	3	23	21	203	0	100
TOTAL	5	24	124	519	43	352

Ejercicio 2021 (con efecto ERTE⁶)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	2	1	86	292	36	233
Contrato Temporal	3	23	20	201	0	99
TOTAL	5	24	106	493	36	332

Ejercicio 2020 (sin efecto ERTE)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	0	6	118	348	41	242
Contrato Temporal	7	24	28	254	0	105
TOTAL	7	30	146	602	41	347

Ejercicio 2020 (con efecto ERTE)

Tipo de Contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Contrato Indefinido	0	5	101	322	36	221
Contrato Temporal	6	24	26	244	0	98
TOTAL	6	29	127	566	36	319

⁵ Para el cálculo de la plantilla media de 2021 y 2020 sin ERTE, se ha considerado en el numerador el tiempo realmente contratado por el trabajador, con independencia de que haya estado en ERTE o no en algún momento del ejercicio

⁶ Para el cálculo la plantilla media de 2021 y 2020 con ERTE, se ha incluido en el numerador para cada empleado el tiempo realmente trabajado durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE.



Promedio anual por modalidad de contrato por categoría profesional

Ejercicio 2021 (sin efecto ERTE⁵)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	6	0	6
Dirección	18	0	18
Mandos intermedios	106	5	111
Técnicos	347	86	433
Posiciones de apoyo	46	23	69
Personal operario	193	237	430
TOTAL	716	351	1.067

Ejercicio 2021 (con efecto ERTE⁶)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	6	0	6
Dirección	18	0	19
Mandos intermedios	100	5	105
Técnicos	295	82	377
Posiciones de apoyo	38	23	61
Personal operario	193	236	428
TOTAL	650	346	996

Ejercicio 2020 (sin efecto ERTE)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	8	0	8
Dirección	19	0	19
Mandos intermedios	120	11	131
Técnicos	379	125	504
Posiciones de apoyo	51	20	71
Personal operario	178	262	440
TOTAL	755	418	1.173

Ejercicio 2020 (con efecto ERTE)

Categoría	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Total
Alta Dirección	8	0	8
Dirección	19	0	19
Mandos intermedios	115	11	125
Técnicos	329	118	448
Posiciones de apoyo	42	19	61
Personal operario	172	250	422
TOTAL	685	398	1.083

Promedio de contratos nuevos

Los datos que se muestran para 2021 no incluyen EPICOM, S.A. debido a que durante el ejercicio 2021 ha salido del perímetro de consolidación de Duro Felguera, ver memoria financiera Notas 1, 2.3.e y 2.26. Las cifras de 2020 sí lo incluyen, razón por la que debe considerarse en cualquier comparación efectuada entre el ejercicio 2021 y 2020.

A continuación, se presenta la información relativa al promedio de contratos nuevos en los ejercicios 2021 y 2020:

Ejercicio 2021

Promedio de Contratos Nuevos (2021)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	13	1	149	4	0	0	167	
	Edad							TOTAL
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	1	0	0	9	0	4	14
	Temporal	1	16	3	85	0	48	153
	Parcial							0
TOTAL	2	16	3	94	0	52	167	
Categoría								
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total				
Alta Dirección	1	0	0	1				
Dirección	0	0	0	0				
Mandos intermedios	1	1	0	2				
Técnicos	1	18	0	20				
Posiciones de apoyo	0	6	0	6				
Personal operario	11	128	0	139				
TOTAL	14	153	0	167				

Ejercicio 2020

Promedio de Contratos Nuevos (2020)	Género						TOTAL	
	Contrato Indefinido		Contrato Temporal		Contrato Tiempo Parcial			
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
	8	2	142	4	0	0	156	
	Edad							TOTAL
	Tipo contrato	Grupo < 30 años		Grupo 30-50 años		Grupo > 50 años		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	
	Indefinido	0	1	2	4	0	3	10
	Temporal	2	12	2	89	0	41	146
	Parcial							0
TOTAL	2	13	4	93	0	44	156	
Categoría								
	Contrato Indefinido	Contrato Temporal	Contrato tiempo Parcial	Total				
Alta Dirección	1	0	0	1				
Dirección	0	0	0	0				
Mandos intermedios	3	1	0	4				
Técnicos	4	16	0	20				
Posiciones de apoyo	1	3	0	4				
Personal operario	1	126	0	127				
TOTAL	10	146	0	156				

Política Retributiva

La política retributiva de la empresa viene definida por los convenios que le son de aplicación. No obstante, a aquellos empleados cuya retribución está pactada de manera individual se les puede aplicar, si procede, una revisión salarial anual.

Para el cálculo de la remuneración media se ha tenido en cuenta la retribución fija de los empleados fijos y temporales, ya que no ha habido retribución variable en el último año, así como la plantilla media de la sociedad en los años 2021 y 2020 teniendo en cuenta los efectos del ERTE aprobado y que ha afectado a la plantilla en el ejercicio 2021 en los términos indicados en el apartado "Expediente de Regulación de Empleo (ERTE) 2021" y sin tenerlos en cuenta.

Los datos que se muestran a continuación para 2021 no incluyen EPICOM, S.A. debido a que durante el ejercicio 2021 ha salido del perímetro de consolidación de Duro Felguera, ver memoria financiera Notas 1, 2.3.e y 2.26. Las cifras de 2020 sí lo incluyen, razón por la que debe considerarse en cualquier comparación efectuada entre el ejercicio 2021 y 2020.

Sin efecto ERTE⁷

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2021	33.510,59 €	38.959,42 €
Remuneración media 2020	33.561,55 €	38.325,62 €
Desv % 2021 - 2020	-0,15%	1,65%

Con efecto ERTE⁸

	Mujeres	Hombres
Remuneración media 2021	27.909,27 €	27.415,94 €
Remuneración media 2020	26.683,90 €	27.779,67 €
Desv % 2021 - 2020	4,59%	-1,31%

La brecha salarial en Duro Felguera es del 13,99% sin tener en cuenta el ERTE (12,43% en el ejercicio 2020) y con una desviación positiva del 1,80% teniendo en cuenta el ERTE (3,94% en el ejercicio anterior). Para el cálculo de la brecha salarial este año se ha restado la remuneración media (plantilla media) de las mujeres con la de los hombres, y luego dividido por la remuneración media de los hombres (plantilla media).

La diferencia salarial que se muestra en los resultados tiene su explicación en dos factores clave característicos del sector de Duro Felguera. Por un lado, la composición histórica de género del Grupo por la que existe una mayor antigüedad media de hombres frente a mujeres y, por otro lado, por el sector al que pertenece Duro Felguera, sector con carencias en la incorporación de mujeres en el grupo de operarios cualificados, lo que dispara el dato de la brecha.

⁷ Para el cálculo de la remuneración media de 2021 sin efecto ERTE se ha partido de la plantilla a cierre del ejercicio sin tener en cuenta el personal de Alta Dirección y sin descontar el periodo en el que cada trabajador ha estado afectado por el ERTE, es decir, considerando el salario anualizado de cada empleado. Este mismo criterio se ha seguido para el cálculo de 2020.

⁸ Para el cálculo la remuneración media de 2021 con efecto ERTE se ha incluido para cada empleado la remuneración realmente devengada durante el ejercicio, descontando el periodo no trabajado por estar afecto al ERTE y, partiendo para dicho cálculo de la plantilla media del ejercicio, con independencia de que permanezcan o no contratados a 31.12.2021. Este mismo criterio se ha seguido para el cálculo de 2020.

Sin efecto ERTE⁷

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2021	16.675,40 €	33.932,58 €	45.371,41 €
Remuneración media 2020	21.174,74 €	34.526,62 €	43.993,12 €
Desv % 2021 - 2020	-21,25%	-1,72%	3,13%

Con efecto ERTE⁸

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Remuneración media 2021	9.914,24 €	25.452,05 €	32.208,12 €
Remuneración media 2020	10.746,95 €	26.086,50 €	32.267,69 €
Desv % 2021 - 2020	-7,75%	-2,43%	-0,18%

La desviación en la retribución media del "grupo menores de 30 años" viene derivada de la contratación de empleados locales en los proyectos internacionales.

Para el cálculo se ha tenido en cuenta los salarios del personal medio de los años 2021 y 2020.

Sin efecto ERTE⁷

	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2021	108.479,05 €	60.185,17 €	36.884,91 €	22.396,18 €	28.762,77 €
Remuneración media 2020	84.575,68 €	60.944,49 €	37.063,16 €	23.947,05 €	28.945,49 €

Con efecto ERTE⁸

	Dirección	Mandos Intermedios	Técnicos	Posiciones de Apoyo	Personal Operario
Remuneración media 2021	93.297,96 €	52.519,64 €	28.774,94 €	18.150,31 €	18.693,17 €
Remuneración media 2020	83.815,06 €	50.864,67 €	27.998,46 €	17.657,17 €	19.203,17 €

(*) Las cifras anteriores no incluyen las prestaciones por desempleo que reciben los trabajadores como consecuencia de los ERTES.

Distribución de los despidos por género, edad y categoría

En los cuadros siguientes se indica el número de despidos que se produjeron en el Grupo los ejercicios 2021 y 2020 desglosados por género, edad y categoría, así como la tasa de rotación. Se incluyen despidos objetivos y disciplinarios. Cabe destacar que en 2021 la media de rotación en las empresas del Grupo con domicilio social en España fue de un 5,53% frente al 5,83% en el ejercicio anterior.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Los datos que se muestran a continuación para 2021 no incluyen EPICOM, S.A. debido a que durante el ejercicio 2021 ha salido del perímetro de consolidación de Duro Felguera, ver memoria financiera Notas 1, 2.3.e y 2.26. Las cifras de 2020 sí lo incluyen, razón por la que debe considerarse en cualquier comparación efectuada entre el ejercicio 2021 y 2020.

Ejercicio 2021

	Mujeres	Hombres	Total
Número de Despidos	1	7	8
Tasa de Rotación Voluntaria	4,61%	5,70%	5,53%

Ejercicio 2020

	Mujeres	Hombres	Total
Número de Despidos	1	14	15
Tasa de Rotación Voluntaria	4,68%	6,04%	5,83%

	Grupo < 30 años	Grupo 30-50 años	Grupo > 50 años
Tasa de Rotación Voluntaria 2021	12,04%	4,76%	1,87%
Tasa de Rotación Voluntaria 2020	11,55%	7,65%	2,13%

	Grupo < 30 años	Grupo 30 - 50 años	Grupo > 50 años	TOTAL
Número de Despidos 2021	0	6	2	8
Número de Despidos 2020	0	6	9	15
Dev % 2021-2020 sobre total	0,00%	0,00 %	-77,78%	-46,67%

Categoría	2021	2020
Alta Dirección	0	3
Dirección	1	5
Mandos Intermedios	1	2
Técnicos	1	5
Posiciones de apoyo	0	0
Personal Operario	5	0
TOTAL	8	15

Actuaciones ante el COVID-19

Dada la persistencia de la pandemia del COVID-19 durante el año 2021, se mantiene el Comité de Seguimiento Covid integrado por miembros de la Dirección de diferentes departamentos y Representantes Legales de los Trabajadores. Dicho Comité continúa analizando la evolución del COVID-19 y estudia las diferentes medidas a tomar.

Asimismo, durante parte del año 2021 se mantuvieron una serie de medidas organizativas siempre bajo la premisa de velar por la seguridad y salud de los



empleados, entre las que se incluía la alternancia del trabajo presencial y el teletrabajo.

También se mantuvo la información del COVID-19 a los trabajadores a través de diferentes medios, la línea de consulta para la gestión y resolución de incidencias relacionadas con situaciones COVID-19 (@INFOCOVID), y la aplicación del Plan MECUIDA para los trabajadores.

Comunicación con los empleados

Duro Felguera considera a sus trabajadores como agentes clave en el desempeño de su actividad. Por ello, las sociedades Duro Felguera, S.A., DF Operaciones y Montajes, S.A.U., Duro Felguera Calderería Pesada, S.A.U. y Felguera Tecnologías de la Información, S.A., disponen de Representación Legal de los Trabajadores (RLT) y mantienen reuniones con frecuencia, como mínimo trimestral, con el fin de facilitar información relativa a la evolución general del sector económico a que pertenece la empresa, su situación económica, la evolución reciente y probable de sus actividades, la producción y ventas, las previsiones del empresario de celebración de nuevos contratos, las estadísticas sobre los accidentes de trabajo, ..., es decir, se trata de facilitar toda la información que se considera relevante para el equipo que conforma Duro Felguera. Asimismo, siempre que una de las partes lo solicite, se pueden organizar reuniones adicionales para tratar temas en concreto que se requieran.

Con el fin de acercar aún más la información a los trabajadores, se mantiene el proyecto de comunicación interna En Compañía creado en el año 2020 que, a través de envíos generales vía mail, hace llegar a todos los empleados información relevante de la Duro Felguera, así como información general de funcionamiento. La implantación de esta herramienta ha sido de gran utilidad, por ejemplo, para transmitir información a todos los trabajadores de manera rápida y transparente en relación a la pandemia del COVID-19.

Gestión del Talento en Duro Felguera

Duro Felguera mantiene un compromiso permanente con el talento de los profesionales que están haciendo posible el crecimiento y la internacionalización del Grupo a través de diferentes sistemas integrados de gestión del talento que permiten la fidelización, atracción, capacitación y desarrollo profesional de las personas en nuestra organización.

Fidelización y atracción del talento

Duro Felguera a través de su procedimiento de Selección Interna cuenta con una excelente herramienta para promover la fidelización y el desarrollo del talento dentro de la propia organización. Da la oportunidad, a empresa y colaboradores, de aprovechar la experiencia y el conocimiento de nuestros profesionales en otras áreas o posiciones de la empresa en las que les resulte atractivo continuar su desarrollo profesional. La Dirección de Recursos Humanos hace públicas las vacantes susceptibles de cobertura interna para que los colaboradores que consideren que tienen formación y cualidades acordes a la posición ofertada, así como interés en un cambio o evolución profesional, puedan aplicar a dicha vacante.

Por otra parte, en lo que se refiere al procedimiento de Selección Externa, Duro Felguera apuesta por la atracción de nuevos profesionales a través de su presencia en redes sociales, principalmente en LinkedIn, además de en su web corporativa gracias al área específica "Trabaja con nosotros" que nos hace ser efectivos en la captación de nuevo talento de alta especialización profesional y trayectoria

internacional para incorporar a los equipos de trabajo, principalmente en proyectos internacionales y tecnológicos.

Capacitación y desarrollo profesional

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Recursos humanos es planificar la capacitación y el desarrollo profesional de los empleados para contribuir a la consecución de los objetivos empresariales.

Duro Felguera lleva más de 25 años comprometida con la formación de sus trabajadores y accediendo a las ayudas estatales a la formación. La gestión de la formación realizada a cargo de la empresa se realiza a través de la herramienta FORMA-T que nos permite hacer el control y seguimiento de tres fases claves del proceso formativo, como son: realización, certificación y evaluación de la eficacia de la formación.

Duro Felguera realiza planes de formación anuales consensuados con la Dirección y las necesidades de la plantilla en cada una de las empresas del Grupo. En base a esto, en 2021 se han impartido un total de 5.642 horas a 187 empleados, lo que supone una media de formación de los empleados de 4,93 horas/empleado (3,88 horas/empleado en el ejercicio 2020).

Durante el año 2021 se realizaron más de 23.000 horas de sesiones informativas relacionadas con seguridad y prevención de riesgos laborales en diferentes emplazamientos y obras, principalmente a personal operario.

Ejercicio 2021

Nivel del Puesto	Nº Empleados Formados		Horas de Formación	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Dirección	-	3	-	24
Mandos Intermedios	23	2	795	60
Técnicos	68	12	2.419	608
Posiciones de Apoyo	3	3	37	23
Personal Operario	72	1	1.664	12
TOTAL 2021	166	21	4.915	727

Ejercicio 2020

Nivel del Puesto	Nº Empleados Formados		Horas de Formación	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
Dirección	2	-	108	-
Mandos Intermedios	9	2	438	63
Técnicos	43	10	756	229
Personal Operario	174	-	2.706	-
TOTAL 2020	228	12	4.008	292

Durante el año 2021 se han mantenido los cambios y adaptaciones respecto a la formación presencial con motivo de la continuidad de la pandemia del COVID-19.

Podemos ver que en el año 2021 Duro Felguera ha incrementado levemente las horas de formación realizadas, si bien debemos considerar que esto ha supuesto un



esfuerzo teniendo en cuenta que se ha mantenido la situación de ERTE. En el año 2021 se han realizado 907 horas formativas más respecto al año anterior.

En el año 2021 se formó a un 11,60 % de mujeres. El número de mujeres formadas casi se ha duplicado respecto al año anterior. Este mismo análisis aplica a las horas de formación realizadas. Consideramos un dato positivo el que, en el año 2021, las mujeres formadas tienen representación en todos los niveles de puesto, incluidos Dirección y Personal Operario, consideramos esta situación como un impulso a la representación y formación de las mujeres en todos los niveles de la organización.

Premios vinculación DF

Duro Felguera reconoce la labor desempeñada por sus empleados con la entrega anual de los Premios de Vinculación, en sus categorías plata y oro, que distinguen la dedicación y el trabajo de sus profesionales durante 25 y 35 años respectivamente.

Se refuerza de esta manera el orgullo de pertenencia a la Duro Felguera y el desarrollo de una cultura de reconocimiento a todos los que forman parte de la organización.

Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s

En el año 2021 Duro Felguera ha continuado con la realización de su "Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s" con el objetivo de facilitar el acceso a prácticas curriculares a los hij@s de sus emplead@s. Este programa está dirigido a estudiantes tanto universitarios como de Formación Profesional que, estando en su último año de estudios, necesitan realizar el periodo de prácticas o el Trabajo Fin de Grado para poder finalizar la titulación que estén cursando.

Este programa tiene especial significación e importancia desde el año 2020, momento en el que se implantó, debido a que el acceso a este tipo de prácticas se ha visto especialmente dificultado por la situación de pandemia del COVID-19. Con esta iniciativa, la empresa pretende facilitar el acceso a este tipo de prácticas formativas, al menos, a los hij@s de sus emplead@s, procurando así que puedan finalizar su formación reglada.

Medidas de conciliación y organización del tiempo

Duro Felguera cumple con todas las exigencias legales en cuanto a permisos de paternidad y maternidad. Adicionalmente, Duro Felguera dispone de un acuerdo sobre flexibilidad horaria. A través de esta iniciativa, pone a disposición del trabajador medios telemáticos para realizar sus funciones y flexibilidad horaria para la realización de la jornada laboral. Del mismo modo, toda la plantilla dispone de la posibilidad de adaptar su jornada laboral a sus necesidades personales mediante la flexibilidad del horario de entrada, comida y salida.

La práctica totalidad de los empleados de Duro Felguera están sujetos a convenio colectivo (79,44%)⁹, (93,2% en el ejercicio 2020), a excepción de los empleados considerados como Alta Dirección y de los trabajadores locales contratados en países extranjeros, que están sujetos a la legislación local de aplicación.

A la mayoría de los empleados del Grupo se les aplica el convenio colectivo de industria del metal del Principado de Asturias. No obstante, hay otras filiales con convenios colectivos diferentes de aplicación: así por ejemplo Duro Felguera

⁹ Dado que la práctica totalidad de los empleados está sujeto a convenio colectivo (79,44%), no se considera material para el Grupo el desglose del porcentaje de los no cubiertos por país.



Calderería Pesada tiene convenio propio de empresa que se encuentra actualmente en período de negociación para su renovación; a DF Mompresa se le aplica el convenio colectivo de montaje y empresas auxiliares del Principado de Asturias; y Felguera Tecnología de la Información está bajo el convenio de oficinas y despachos del Principado de Asturias. La práctica totalidad de los empleados de Duro Felguera están sujetos a convenio colectivo, a excepción de los empleados considerados como Alta Dirección y de los trabajadores locales contratados en países extranjeros, que están sujetos mayoritariamente a la legislación local de aplicación.

Como consecuencia de lo anterior, la jornada anual de la mayoría de los empleados del Grupo es igual a la del convenio colectivo de aplicación mayoritaria (industria del sector del metal del Principado de Asturias) que se concreta en 1.736 horas. Como se ha señalado con anterioridad, hay otros trabajadores que tienen una jornada diferente (aunque muy cercana a la cifra anterior), debido a que pertenecen a unas filiales a los que se les aplica otro convenio diferente.

La jornada diaria es partida, con un cómputo de 8,75 h/día, excepto los meses de julio y agosto y los viernes laborables de todo el año en los que se hace una jornada continua con un cómputo de 6 h/día.

Durante los días de jornada partida el horario es flexible de tal manera que la entrada se realiza entre las 8:00 y 9:00 horas, la comida entre las 13:30 y 15:30 horas y la salida a partir de las 17:30 horas una vez cubierta la jornada diaria. Dicha flexibilidad de entrada y salida también se aplica en los días de jornada continua siendo la entrada entre las 8:00 y 9:00 horas y la salida entre las 14:00 y las 15:00 horas.

Duro Felguera hace un seguimiento del absentismo. Las horas de absentismo total del año 2021 son 135.045¹⁰ horas frente a 129.352 horas del 2020. El incremento de horas de absentismo viene dado en su mayoría por el efecto del COVID-19. El absentismo lo constituye todas las ausencias al trabajo, en días laborables, cualquiera que sea su causa, excluyendo las vacaciones y los días de puente y descanso para regularizar la jornada en cómputo anual. Para calcular dichas horas se ha multiplicado por 8.

Por último, cabe destacar que, en cuanto al periodo mínimo de preaviso en relación con cambios operacionales, los plazos que maneja Duro Felguera son los contemplados en la legislación aplicable.

Diversidad e igualdad de oportunidades

Duro Felguera entiende la diversidad como una oportunidad para identificar, desarrollar y promover el talento. Por ello, se incorpora como una pieza clave tanto en la Política de RSC como en el Código de Conducta. Actualmente, la presencia de las mujeres en Duro Felguera es del 15,84 %, esto es debido al contexto del sector, el cual suele tener mayor presencia de hombres que de mujeres. Duro Felguera promueve la diversidad de género, a través de la incorporación de mujeres en la plantilla, por ello el sistema de contratación y promoción de los trabajadores se basa en la meritocracia.

¹⁰ Las sociedades sobre las que se hace seguimiento en relación a las horas de absentismo son todas las que se encuentran en España. No se han considerado en el cálculo horas de absentismo vinculadas con cuarentenas derivadas del COVID-19.



Se trata de una palanca clave en el fomento de la diversidad puesto que al estar todos los trabajadores bajo la misma regulación no es posible hacer diferencias por género.

En línea con lo anterior, Duro Felguera cuenta con un Plan de igualdad que actualmente se encuentra en proceso de renovación.

En relación con la presencia de empleados con discapacidad, a cierre de ejercicio Duro Felguera contaba con 9 personas en la Sociedad Duro Felguera S.A. frente a los 7 del año anterior. Por otro lado, DF Calderería Pesada con una plantilla fin de año de 144 empleados, cuenta con 1 persona frente a 0 que tenía el año anterior.

El edificio de oficinas del Parque Científico Tecnológico de Gijón está adaptado a la legislación en cuanto a la accesibilidad universal de las instalaciones, por lo que dispone, entre otras medidas, de ascensores para personal con movilidad reducida, baños y plazas de aparcamiento reservadas para minusválidos.

Ausencia de discriminación

Duro Felguera dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual y acoso moral, renovado ya en mayo de 2017, donde se incluyen los principios de no discriminación por razones de género recogidos en el artículo 32 del Convenio Colectivo del Metal del Principado de Asturias. Cabe destacar que, este protocolo ha sido realizado de forma conjunta con la representación legal de los trabajadores.

Todos los trabajadores tienen a su disposición dos medios para denunciar este tipo de casos:

- Un canal ético a través del cual pueden poner denuncias o comunicar sospechas en la materia.
- La comunicación a la Dirección de Recursos Humanos, bien a través del departamento de RRHH de cada entidad o directamente con la Dirección, así mismo existe la posibilidad de comunicárselo a un miembro de la representación de los trabajadores que lo notificará al departamento de Recursos Humanos.

5.3 Seguridad y Salud¹¹

Las actuaciones en materia de Seguridad y Salud han estado, al igual que el año 2020, muy condicionadas por la situación de la pandemia del COVID-19. Se ha llevado a cabo un seguimiento exhaustivo de la evolución de la crisis sanitaria tanto desde el punto de vista sanitario, como de las sucesivas actualizaciones normativas emitidas por las administraciones competentes para su gestión.

El Comité de Seguimiento Covid, integrado por representantes de todas las direcciones corporativas y contando también con la participación de los empleados a través de sus representantes legales, ha sido el órgano encargado de coordinar y asesorar sobre esta contingencia.

¹¹ Toda la información reportada sigue el criterio fijado en la Directiva 89/391/EEC, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo. ESAW: EUROPEAN STATISTICS ON ACCIDENTS AT WORK. En este criterio no se incluyen: accidentes in itinere, recaídas, ni accidentes con baja con duración menor a tres días.



En el seno de este Comité de Seguimiento Covid, se han estudiado y actualizado las medidas generales de actuación, contenidas en el Plan de Contingencia COVID-19, los Planes de Actuación Específicos en obras, centros y proyectos, Guías para el seguimiento de casos y contactos, así como Guías para desplazamientos internacionales.

Asimismo, se han mantenido los conciertos con entidades especializadas en medicina del trabajo, realizando cuando ha sido necesarios cribados, test y pruebas complementarias, para conocer en todo momento el alcance de la pandemia dentro de la plantilla. A través del equipo de personas integrantes de Info Covid, se canalizan las consultas y casos vinculados a la enfermedad, realizando un seguimiento personalizado de más de 280 casos vinculados a la enfermedad en 2021, entre casos confirmados, contactos estrechos, y activación del “Plan Me Cuida” por menores y dependientes a cargo.

Como ocurriera en 2020, Duro Felguera Mantiene en este 2021 la Certificación V-Safe, emitida por TÜV Austria, donde se reconoce que la eficacia de la gestión de Duro Felguera en las medidas COVID-19.

DF ha mantenido durante el 2021 los principios recogidos en su vigente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, de referencia tanto interna, como para nuestros colaboradores. Dicha Política de Seguridad en el Trabajo está a disposición de las partes interesadas en la Web Corporativa y en la Intranet.

En relación con tema específicos de Seguridad y Salud y a pesar del complejo contexto, Duro Felguera ha conseguido la certificación ISO 45001:2018 de varias líneas de negocio¹² y ha continuado con la ejecución de auditorías internas de los proyectos considerados en su plan del ejercicio (Iernut y Jebel Alí, entre otros).

A lo largo de los ejercicios 2021 y 2020, no ha habido accidentes de trabajo con víctimas mortales, en ningún emplazamiento o país.

A continuación, se presenta el detalle cuantitativo de siniestralidad de los ejercicios 2021 y 2020:

	Empleados propios	
	2021	2020
Accidentes con baja¹³	24	31
Índice de frecuencia¹⁴	11,65	14,70
Índice de gravedad¹⁵	0.9041	0,78
Enfermedades profesionales¹⁶	3	3

¹² DURO FELGUERA S.A., DURO FELGUERA CALDERERÍA PESADA S.A., DF MOMPRESA S.A.U., DF OPERACIONES Y MONTAJES, S.A. Y FELGUERA IHI S.A.

¹³ 24 accidentes de personal nacional (31 accidentes de personal nacional en 2020). Todos los accidentados tanto en 2021 como en 2020 son hombres.

Personal nacional en 2021: 22 accidentes en España, 2 accidentes en Argelia.

Personal nacional en 2020: 30 accidentes en España, 1 accidente en Bélgica.

¹⁴ Índice de frecuencia: Representa el número de accidentes con baja ocurridos durante la jornada laboral por millón de horas trabajadas. En el dato de 2021 se tiene en cuenta la reducción de horas generada por el ERTE. Índice de frecuencia (2021): 24 accidentes / 2.059.358 horas trabajadas x 1.000.000

¹⁵ Índice de gravedad: Representa el número de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas. En el dato de 2021 se tiene en cuenta la reducción de horas generada por el ERTE. Índice de gravedad (2021): 1.862 jornadas perdidas / 2.059.358 horas trabajadas x 1.000

¹⁶ Todas las enfermedades profesionales con baja de 2021 y 2020 se han producido en hombres y en España.



Asimismo, Duro Felguera ha identificado que el índice de frecuencia en el personal subcontratado es de 3,31¹⁷ (1,25 en el ejercicio 2020).

Respecto a 2020, disminuye en uno el número de accidentes con baja, y también ha disminuido el número de horas trabajadas ha descendido derivado principalmente del ERTe acordado como consecuencia de la pandemia del COVID-19. Con todo, el índice de frecuencia (cociente entre accidentes y horas trabajadas) desciende. Sube el índice de gravedad (cociente entre jornadas perdidas por accidente y horas trabajadas), con lo que la duración de los procesos de baja por accidente ha sido mayor que los acaecidos en 2020.

Toda la información relativa a Seguridad y Salud ha sido puesta a disposición de los representantes de los trabajadores en esta materia, a través de los Comités de Seguridad y Salud. En la actualidad existen tres Comités de Seguridad y Salud constituidos en empresas pertenecientes a Duro Felguera: Duro Felguera Operaciones y Montajes (3 reuniones ordinarias), Duro Felguera Calderería Pesada, S.A. (4 reuniones ordinarias) y Duro Felguera, S.A. (3 reuniones ordinarias).

En el apartado de Higiene Industrial, se han realizado 73 actuaciones en las distintas unidades y centros de Duro Felguera, sobre una población representativa de 122 empleados y sustentado por 275 analíticas. Así mismo, se han realizado 57 muestreos ambientales, no personales, que complementan las mediciones directas y aportan los argumentos necesarios para evaluar en su conjunto los entornos laborales en los que se desarrollan los trabajos.

Dentro del apartado de Vigilancia de la Salud, se han realizado un total de 995 exámenes de salud bajo los protocolos preventivos establecidos. Estos exámenes de salud han sido complementados, cuando así se ha requerido, por 754 analíticas específicas y 22 pruebas diagnósticas.

Dentro del contexto específico del COVID-19, se han realizado 354 estudios de casos, incluyendo todas las casuísticas de la enfermedad: casos sospechosos, positivos, contactos estrechos laborales y sociales, siendo los laborales, remitido al SPA para que realice su seguimiento. A lo largo del 2021 se han mantenido 42 reuniones del Comité de Seguimiento del Covid19, grupo multidisciplinar de seguimiento de la pandemia, creado en Duro Felguera en el origen de la misma.

5.4 Medio Ambiente

La actividad de Duro Felguera está muy ligada al medio ambiente. Desde el Grupo se trabaja para minimizar los impactos ambientales asociados a sus actividades, integrando la variable ambiental a su gestión empresarial estratégica.

Como empresa global Duro Felguera desarrolla distintos tipos de procesos, desde la gestión de proyectos EPC, la prestación de servicios, o incluso la fabricación de bienes de equipo en su taller de DF Calderería Pesada. Sin olvidar la propia actividad de ingeniería que desarrolla en sus oficinas centrales.

Todos los riesgos ambientales asociados al desarrollo de estas actividades están controlados mediante la implantación de un Sistema de Gestión Ambiental certificado y se identifican y evalúan por cada uno de los proyectos en los que está inmerso el Grupo. Durante el ejercicio 2021, debido tanto a la paralización y cancelación de

¹⁷ Índice de frecuencia Subcontratas (2021): 5 accidentes / 1.507.605 horas trabajadas x 1.000.000



proyectos relevantes que se encontraban en curso como al COVID-19, los riesgos medioambientales y el impacto de la actividad del Grupo sobre los mismos no se han considerado significativos.

Para la realización de un correcto control operacional en las distintas actividades de un proyecto, se evalúan los aspectos ambientales y sus impactos asociados; a continuación, se señalan los más recurrentes a tener en cuenta con el fin de minimizar el impacto ambiental sobre el entorno:

Actividad	Aspecto	Impacto	Actuación
Manejo de productos químicos en la ejecución de unidades de obras.	Emisiones al aire de gases y vapores.	Alteración calidad aire.	Vigilar que los recipientes se mantengan cerrados y correctamente almacenados, asegurando que al final de su vida útil se gestionan adecuadamente.
	Derrames al suelo/agua Generación de residuos peligrosos y no peligrosos.	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	
Accidentes ambientales.	Derrames al suelo/agua.	Alteración calidad del suelo/cauces de aguas.	Impartir formación de las pautas a seguir para dar respuesta adecuada ante una emergencia.
	Emisión de gases de combustión Emisión de gases de extinción de incendios	Alteración de la calidad del aire	

En cuanto al efecto previsible de las actividades de Duro Felguera en el medio ambiente, destacar que el último plan estratégico aprobado para los ejercicios 2021-2027 apuesta por el desarrollo de nuevas líneas de negocio sostenibles para apoyar la transición energética, posicionando a Duro Felguera como empresa de referencia en renovables. Adicionalmente, en el mismo se manifiesta su compromiso con la sostenibilidad como parte del ADN del Grupo, aplicándolo a la forma de operar de Duro Felguera para reducir tanto las emisiones como el consumo de papel, agua o energía.

Política de Medio ambiente

Durante el año 2021 se consolida la integración de los Sistemas de Gestión Ambiental y Calidad, proceso que comenzó en diciembre de 2019, con la firma de la Política de Calidad y Medio Ambiente corporativa para todo el grupo y finalizó en marzo de 2020, con la obtención del Certificado según ISO 14001 y 9001 corporativo, cuyo alcance integra el 100% de los negocios y filiales del Grupo. Tanto la Política como los Certificados ISO están disponibles en la intranet de Duro Felguera.

Con esta política se busca crear un marco común en materia ambiental y de calidad, que posibilite la coordinación de los diferentes planes y medidas existentes, respetando la autonomía y particularidades de todos los segmentos de negocio.

Gestión ambiental

El departamento de medio ambiente en Duro Felguera es una disciplina transversal que está integrada en todos los procesos del Grupo, esto se traduce en sólido



cumplimiento legal que garantiza la inexistencia de multas o sanciones durante el año 2021. Véase Nota 39.c) de la Memoria Consolidada adjunta de 2021.

En dependencia de la Dirección Corporativa de Calidad y Medio ambiente, su función es dar respuesta y asesoramiento técnico en materia ambiental a todas las actividades del grupo. Desde la fase comercial, identificando potenciales riesgos asociados a futuras ofertas, a la ejecución de sus proyectos/servicios, asegurando un correcto desempeño ambiental en todas las fases del mismo: diseño, construcción y fabricación, operación y mantenimiento.

Para ello Duro Felguera dispone de personal propio cualificado que desde las oficinas centrales coordina y controla que el desarrollo de estas actividades vaya en línea con la estrategia ambiental corporativa. Este control se realiza mediante visitas a las obras en ejecución y la realización de auditorías internas periódicas.

Durante el año 2021, por motivo de la pandemia, no se han realizado visitas a obra.

Además del personal de oficinas centrales, en los proyectos EPC de mayor tamaño, existen recursos vinculados al departamento de medio ambiente (Técnicos) que controlan el desempeño ambiental de las empresas subcontratistas presentes en obra, mediante la realización de auditorías donde se controlan aspectos ambientales como: gestión de residuos, respuesta ante emergencias ambientales (gestión de vertidos) o gestión de emisiones (control de mantenimiento de vehículos).

Debido al elevado porcentaje de subcontratación que supone la gestión de un proyecto EPC, Duro Felguera ha desarrollado un procedimiento operacional específico para el control ambiental de subcontratistas, donde se asegura que el desempeño ambiental de todas las empresas que trabajan en proyectos de Duro Felguera, cumple con sus mismos estándares.

Gestión eficiente de los recursos naturales

Dentro del Sistema de Gestión Ambiental corporativo, se integran procedimientos específicos que describen el control operacional de los impactos ambientales significativos.

En concreto el DF-PO-004 es el Procedimiento operacional implantado para el control de los recursos naturales. Es de aplicación a los recursos que hayan sido identificados como aspectos ambientales necesarios para la realización de las actividades y servicios de Duro Felguera, principalmente: electricidad, agua y combustibles.

De esta manera, una vez identificados todos los consumos, se lleva a cabo un control de éstos y se establece un seguimiento anual de indicadores con cálculo mensual o trimestral.

Destacar que durante el año 2021 se ha llegado a un acuerdo marco con la empresa suministradora de energía (Iberdrola) para cerrar un contrato que incluya Energía con Garantía de Origen (EGO) 100% renovable, asegurando que toda la electricidad que consume Duro Felguera procede de fuentes de energía renovable.

En todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DFCEP) se realiza un registro mensual de agua, electricidad e insumos (papel y combustibles, donde aplique).

Durante el año 2021 se han retomado algunas actividades en las antiguas instalaciones de Felguera Construcciones Mecánicas (FCM) en Barros (Langreo) que



han generado el consumo de recursos naturales, en concreto agua y electricidad. Se incluyen en las tablas.

En la gestión de proyectos, las medidas de control de recursos naturales se exigen a los subcontratistas presentes en obra mediante las inspecciones y auditorías previamente comentadas en el apartado de Gestión ambiental.

En lo que respecta a los consumos en oficinas, el departamento de medio ambiente ha elaborado un Manual de Buenas Prácticas ambientales, cuyo contenido difunde a través de campañas de sensibilización ambiental tales como charlas informativas y la colocación de carteles explicativos en las distintas zonas de los edificios.

Durante el año 2021, y debido a la pandemia, no se han realizado charlas informativas presenciales en las oficinas centrales del Parque Tecnológico de Gijón. Para sustituir las charlas presenciales, se ha difundido el Manual a través de la intranet corporativa.

Consumo de agua

Si bien se realiza un control del consumo directo de agua en todos sus centros fijos (Oficinas centrales, Herramental y DF Calderería Pesada) no se considera un aspecto relevante sobre el cual la actividad de Duro Felguera tenga una influencia directa, ya que todos los centros mencionados están conectados a las redes municipales de saneamiento, no considerándose significativo su impacto sobre el medio hídrico.

En 2021 se han consumido un total de 34.962 m³ de agua, desglosados de la siguiente forma: 2.886 m³ en los centros fijos (Parque Científico Tecnológico de Gijón y Almacén de Herramental en Llanera) 24.854 m³ en el taller de DF Calderería Pesada y 7.222 m³ en el centro de FCM en Barros.

	2021			2020		% Variación	
	Oficinas	DF Calderería Pesada	FCM Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada	Oficinas	DF Calderería Pesada
m ³							
Agua	2.886	24.854	7.222	2.322	5.780	24%	330%

El aumento en el consumo de agua se explica, no solo por la nueva actividad en FCM Barros, sino también porque en las instalaciones de DFCP, hasta el año 2020 se facturaba el agua de acuerdo a una estimación de consumo (no se hacían lecturas reales de contador). Tras solicitar a la Empresa Municipal de Aguas de Gijón una lectura real de contadores, se procede a actualizar el consumo real de esta instalación.

Duro Felguera desarrolla muchos de sus proyectos dentro de las instalaciones de sus clientes (refinerías, plantas de energía) por lo que el seguimiento de sus consumos suele estar gestionado directamente por ellos mismo, no teniendo Duro Felguera influencia directa sobre los mismos.

Consumo de materias primas

Durante el año 2021 DF Calderería Pesada (taller de fabricación de Duro Felguera) ha adquirido 414 toneladas de material laminado metálico (1.846 toneladas en el ejercicio 2020). La reducción del consumo se debe principalmente al cambio de tendencia en la compra de materias primas (adquiridas directamente por el cliente) y al tipo de obras que Duro Felguera ha desarrollado durante el 2020, donde las



propias especificaciones de los clientes han sido distintas (grosos de los equipos, tamaños...).

La parte sobrante de este proceso de fabricación se almacena para su potencial reutilización en nuevas fabricaciones o procesos auxiliares. Para reducir el consumo de estas materias primas DF Calderería Pesada estudia desde la etapa inicial de diseño, la posibilidad de reutilización de este material de stock, siempre que los estándares de calidad, códigos de fabricación y el cliente final, lo permitan. Además, es proactiva promoviendo modificaciones y propuestas al cliente para optimizar la cantidad total de materiales empleados.

Una vez que este material de stock ya no es operativo debido a las dimensiones finales, se destina a reciclaje, entrando de nuevo en el ciclo de vida de la materia prima para obtener nuevos productos metálicos.

Derivado de aspectos logísticos ajenos a DFCP, se ha destinado a reciclaje una parte de los residuos metálicos generados en 2021, exactamente 104,7 toneladas. La cantidad restante asociada a este periodo se reciclará en 2022.

Residuos y economía circular

La estrategia de manejo y gestión de residuos en Duro Felguera está orientada a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados durante el desarrollo de sus actividades.

La gestión de los residuos se realiza considerando el marco legal ambiental local de cada proyecto, las políticas y procedimientos de Duro Felguera y los posibles métodos de disposición final para cada tipo de residuo generado.

Cabe destacar, que en todas las actividades de Duro Felguera (oficinas, proyectos y fabricación) se realiza una adecuada segregación y gestión de sus residuos, prestando especial atención a los residuos peligrosos por su naturaleza contaminante. Para ello dentro del Sistema de Gestión Ambiental de Duro Felguera, se ha implementado un procedimiento operacional específico DF-PO-002 que describe la sistemática para una correcta gestión de residuos y señalización ambiental.

Los residuos generados y gestionados en 2021 y 2020 por la actividad de Duro Felguera, desglosados por unidad de negocio, son los que se indican a continuación:

<i>Kilogramos</i>	Residuos peligrosos 2021	Residuos peligrosos 2020	% Variación
DF Servicios	1.845	198	832%
Calderería Pesada	5.144	3.565	44%
Total	6.989	3.763	86%

<i>Kilogramos</i>	Residuos no peligrosos 2021	Residuos no peligrosos 2020	% Variación
DF Servicios	42.360	5.640	651%
Calderería Pesada	131.640	181.820	-28%
Total	174.000	187.460	-7%

Se observa un elevado incremento en el centro de DF Servicios (Herramental) debido a que durante el 2021, y con motivo de la disminución en la carga de proyectos por la situación de pandemia, se han realizado labores de limpieza y reacondicionamiento de las instalaciones. Esto ha generado una gran cantidad de residuos puntual, que no se espera tenga recurrencia.

En DF Calderería Pesada, la actividad no se ha visto afectada por la pandemia y la variación positiva de generación de residuos peligrosos se asocia al tipo de proyectos realizados durante el ejercicio y las fases de producción de los mismos (en las fases finales donde se realizan ensayos, la generación de residuos se incrementa).

En concreto, los residuos no peligrosos de DF Calderería Pesada tienen como destino final autorizado la planta de reciclaje de COGERSA (gestor de tratamiento autorizado por el Principado de Asturias).

En relación con la gestión de los residuos generados en los negocios restantes, Duro Felguera, en cumplimiento con la legislación aplicable, gestiona los residuos peligrosos y no peligrosos con gestores de residuos autorizados.

Cambio climático

Duro Felguera mantiene un firme compromiso en la lucha contra el cambio climático. Por este motivo trabaja en el seguimiento y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de su actividad.

Dentro de la Estrategia marcada por Europa en la Agenda 2030, Duro Felguera redacta su Plan de Transición Ecológica 2021-2027 y se compromete a trabajar en la implantación de 4 de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS).



Especial relevancia, al objetivo 13 “Acción por el clima” en el que se toman cómo punto de partida el control y seguimiento de las emisiones, según se describe a continuación.

Emisiones directas

Si bien, Duro Felguera no posee procesos productivos con especial relevancia en emisiones directas (alcance 1) sí depende del consumo de combustibles fósiles para el desarrollo de sus actividades, por ejemplo, el uso de gas natural para el calentamiento en oficinas.

Además, en sus instalaciones de Herramental (almacén de herramientas y logística) y DF Calderería Pesada (taller de fabricación) se utilizan también combustibles como el gasóleo y la gasolina para vehículos y maquinaria.

	Consumo de combustibles 2021		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Unidad
Gas Natural	831.253	2.562.594	kwh
Gasóleo	1.107	61.013	L
Gasolina	-	590	L

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Durante el año 2021 las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles suponen 772 toneladas de CO₂ equivalente.

	Consumo de combustibles 2020		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Unidad
Gas Natural	774.954	1.509.435	kwh
Gasóleo	716	57.180	L
Gasolina	-	649	L

Durante el año 2020 las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles suponen 579 toneladas de CO₂ equivalente.

A continuación, la variación porcentual del consumo de CO₂ procedente de emisiones directas a lo largo de los años:

	CO2 Equivalente (kg)				% Variación	
	2021		2020		Oficinas	DF Calderería Pesada
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Oficinas	DF Calderería Pesada		
Gas Natural	151.288	466.392	141.042	274.717	7,26%	69,77%
Gasóleo	2.909	150.478	1.785	160.004	62,95%	-5,95%
Gasolina	-	1.398	-	1.400	-	-0,14%

Se observa poca variación en las emisiones de Oficinas. Sin embargo, ha habido un aumento en las emisiones de Gas Natural y Gasóleo por parte de DF Calderería Pesada debido a la tipología de las órdenes de trabajo realizadas durante el año 2021, muy relacionada con los tratamientos térmicos, soldaduras o acabados especificados por los clientes.

Emisiones indirectas

Las actividades de Duro Felguera que contribuyen a la generación de emisiones indirectas (alcance 2) son aquellas relacionadas con el consumo eléctrico.

	Consumo energético 2021 (Kwh)		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.388.067	1.750.672	649.646

	Consumo energético 2020 (Kwh)		
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
Electricidad	1.386.300	1.862.728	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Durante el año 2021 las emisiones indirectas procedentes del consumo de electricidad suponen 568 toneladas de CO₂ equivalente (650 toneladas de CO₂ equivalente en 2020).

A continuación, se muestra la comparativa porcentual del consumo de CO₂ procedente de emisiones indirectas a lo largo de los años:

	CO2 Equivalente (kg)					% Variación		
	2021			2020		Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros
	Oficinas	DF Calderería Pesada	Barros	Oficinas	DF Calderería Pesada			
Electricidad	208.210	262.601	97.447	277.260	372.545	-24,90%	-29,51%	N/A

*Fuente de los factores de emisión empleados para el cálculo del CO₂ equivalente de 2020 y 2021: Ministerio para la transición ecológica (Gobierno de España), versión 17 – abril 2021.

En el año 2021 Duro Felguera reporta las emisiones derivadas del consumo de combustibles y consumo de electricidad en sus oficinas centrales, DF Calderería Pesada y FCM en Barros, ya que las emisiones derivadas en el resto de actividades (proyectos) no se consideran relevantes por desarrollarse en las instalaciones de los clientes, no teniendo control directo de los consumos y las facturas.

Emisiones derivadas de la actividad de Duro Felguera en 2021: 1.341 toneladas de CO₂ eq. (1.229 toneladas de CO₂ eq. En 2020).

Sensibilización ambiental

Durante 2021, debido a la situación del COVID-19, no se han realizado charlas de sensibilización presenciales. No obstante, consciente de la importancia que supone difundir y dar a conocer la estrategia ambiental del grupo se han llevado a cabo las siguientes iniciativas:

- » Difusión del Manual de Buenas prácticas ambientales a través de comunicados en la intranet corporativa.
- » Creación de un buzón de sugerencias ambiental, para recibir las propuestas de los trabajadores.
- » Campañas de sensibilización ambiental; cartelería informativa/divulgativa sobre buenas prácticas de reducción y ahorro de consumos (luz, agua, papel).

En 2021 DFCP ha realizado campañas de sensibilización ambiental a través de la elaboración y difusión de boletines informativos, coincidiendo con el día mundial del medio ambiente y la semana europea de residuos, tanto para el personal propio como a los subcontratistas/colabores externos habituales.

También se ha difundido a todo el personal, la mención de las prácticas habituales que DFCP desarrolla en su día a día a través de la Guía de Buenas Prácticas de Economía Circular de Gijón dentro del marco del Proyecto impulsado por la Federación Asturiana de Empresarios (FADE) "Gijón Economía circular".



Emergencias ambientales

Duro Felguera desarrolla Planes de Emergencias Ambientales específicos para cada una de sus actividades (oficinas, proyectos y fabricación) con el fin de dar a conocer los pasos para identificar y responder a posibles accidentes y situaciones de emergencia ambiental.

Para ello se comprueba periódicamente la eficacia de los Planes de Emergencia, mediante la realización de simulacros de emergencias ambientales.

En caso de no ser posible la realización de simulacros, DF realiza actividades formativas de entrenamiento, que pueden consistir en charlas o cursos de formación para dar a conocer las pautas de actuación del Plan de Emergencias Ambiental.

Durante el año 2021 y debido al impacto del COVID-19 en todas las actividades productivas, no se han realizado simulacros y sólo se han desarrollado acciones formativas en oficinas centrales.

5.5 Calidad

La excelencia en materia de calidad sigue siendo un requisito básico en Duro Felguera para la creación de valor para los grupos de interés del Grupo, entre los que destacan clientes, socios, proveedores y contratistas. Por ello cuenta con una Política de Calidad y Medioambiente corporativa, aprobada y publicada, donde se establecen los principios estratégicos a seguir:

- Compromiso de conocer, cumplir y hacer cumplir todos los requisitos aplicables y expectativas de los Clientes.
- Asegurar la compatibilidad del rendimiento económico de los proyectos con la satisfacción de los Clientes.
- Potenciar la cultura de la mejora continua y la excelencia en la gestión con el objetivo de incrementar la competitividad y la creación de valor para las partes interesadas.
- Fomentar la implicación de los empleados y mantener canales de comunicación con todas las partes interesadas.

El desarrollo de esta Política se realiza mediante la definición y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a todos los productos de Duro Felguera.

Además, desde marzo del 2020 Duro Felguera dispone de un Sistema de gestión de la Calidad (según ISO 9001) y un Sistema de Gestión Medioambiental (según ISO 14001) integrados en un único sistema. Esta integración permite aprovechar las sinergias en labores de mantenimiento de sistemas y optimización de los recursos.

Sistema de Gestión de Calidad

Duro Felguera dispone de un Sistema de Gestión de Calidad (SGC) según la norma ISO 9001:2015 aplicable a todos sus productos, negocios y filiales que considera al Cliente, la mejora continua y el pensamiento basado en riesgos como palancas clave para alcanzar la excelencia profesional. Este Sistema de Gestión de Calidad está certificado de acuerdo a la ISO9001:2015 por Lloyd's Register con una antigüedad en su certificación desde la década de los 90s.



Por medio del SGC se asegura del cumplimiento de todos los requisitos contractuales y legales aplicables a sus productos. La base del SGC de Duro Felguera es la identificación y control de sus procesos, la identificación y control de sus riesgos, así como que la disposición de los recursos necesarios para su operación eficaz.

Los procesos quedan descritos mediante procedimientos e instrucciones de trabajo donde se identifican responsabilidades, métodos de seguimiento e indicadores para su control. El seguimiento continuo de los procesos y la identificación temprana de factores de riesgo conducen hacia la mejora continua.

Son procesos críticos para la actividad de DF:

- » Proceso Comercial
- » Proceso de Ingeniería
- » Proceso de Gestión y Control de la Calidad
- » Proceso de Gestión Ambiental
- » Proceso de Seguridad y Salud
- » Proceso de Herramental y Control de Equipos de Medida
- » Proceso de Dirección y Ejecución de Proyectos
- » Proceso de Postventa
- » Proceso de Control y Gestión de Riesgos de Proyecto
- » Proceso de Gestión de Recursos
- » Procesos de Sistema

Los tradicionales esfuerzos de la organización de DF en materia de calidad han resultado en que, hoy en día, el nombre de Duro Felguera es asociado en el mercado a un importante standard de calidad en cuyo mantenimiento y mejora está comprometida toda la organización desde la Dirección de DF, hasta su último trabajador.

Satisfacción del Cliente

De acuerdo a los principios de la Política de Calidad, Duro Felguera considera la satisfacción de Cliente compatible con el rendimiento económico de sus proyectos.

La satisfacción del Cliente pasa por el cumplimiento estricto de los requisitos especificados y por la identificación y cumplimiento de sus expectativas. Para conseguirlo, Duro Felguera define y mantiene, durante todas las fases de ejecución de los proyectos, canales de comunicación con los que detecta el grado de satisfacción de los clientes a fin de tomar de las acciones correctivas oportunas o necesarias.

Las comunicaciones con el Cliente durante la fase de oferta se centralizan en el departamento Comercial y durante la ejecución de los proyectos en el Director de Proyecto. Con ello se consigue una interlocución única que facilita la captación del grado de satisfacción.

Adicionalmente al departamento Comercial, la Dirección de Proyecto y la Dirección de Duro Felguera se mantienen en todo momento accesibles al Cliente y otras partes interesadas para la resolución de cualquier inquietud relativa al cumplimiento de los compromisos contractuales o legales aplicables.

Para el control del grado de satisfacción del cliente, DF dispone de un indicador que agrega las posibles reclamaciones de los clientes, los resultados de encuestas de satisfacción y la percepción particular de los Directores de Proyecto.



Las posibles reclamaciones del Cliente son registradas en el Sistema de Gestión de la Calidad y atendidas con diligencia por la organización de DF. El registro de reclamaciones de cliente es analizado en las reuniones de Revisión por la Dirección para la determinación de las acciones de mejora continua que procedan. Durante el año 2021 no ha habido ningún registro de reclamación de Cliente. A su vez los sistemas de Control de Calidad implantados durante la fabricación y las diferentes fases de un Proyecto EPC, permiten detectar no conformidades, que son solventadas antes de la entrega del producto al Cliente. Estas no conformidades son usadas como una de las fuentes de información para la mejora continua.

Se continua con el sistema de captación del grado de satisfacción del cliente mediante formularios Microsoft Office los cuales son rellenados de forma simple y anónima por los clientes.

Seguridad y Salud del Producto o Servicio

Ningún producto o servicio industrial suministrado por DF supondrá un riesgo para la salud o seguridad de los clientes, trabajadores o público en general en contacto directo o indirecto con el producto o servicio en condiciones de uso normales, o razonablemente previsibles, durante toda su vida útil.

Para conseguir el objetivo anterior, DF cumplirá estrictamente con todas las legislaciones aplicables en materia de diseño, construcción y ensayo, así como el cumplimiento de todas aquellas buenas prácticas que protejan al usuario final del producto o servicio.

Los riesgos compatibles con el uso del producto o servicio y considerados como admisibles dentro de un nivel aceptable de protección de la salud y seguridad de las personas, serán informados y señalizados sobre el propio producto o instalación utilizando las barreras o medios de retención necesarios para minimizar los riesgos.

5.6 Derechos humanos

Duro Felguera continúa con su firme compromiso con la defensa, cumplimiento y protección de los derechos humanos y las libertades públicas expresado de forma explícita en varias políticas corporativas y normas internas de gestión. En concreto a través del Código de Conducta y la Política de Responsabilidad Social Corporativa, ambos documentos de obligatorio cumplimiento para sus empleados directos.

El **Código de Conducta** establece el marco de su compromiso con el respeto a los derechos fundamentales y las libertades públicas, haciendo especial hincapié en la igualdad de oportunidades, la ausencia de discriminación, la conciliación laboral y el derecho a la formación. Estos compromisos se corresponden con los artículos primero, séptimo, vigésimo, vigésimo cuarto y vigésimo sexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Para garantizar la transparencia y facilitar que los integrantes de los grupos de interés de Duro Felguera puedan informar de aquellas conductas irregulares o malas prácticas que atenten contra el Código de Conducta y/o su Modelo de Prevención de Delitos, en 2018 se puso en funcionamiento el canal Línea Ética que se ha explicado con mayor detalle en el apartado 3.1 Código de conducta del presente documento. En el ejercicio 2021 no se han registrado denuncias ni incidencias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos.



La **Política de Responsabilidad Social Corporativa** desarrolla los compromisos adquiridos por Duro Felguera en el Código de Conducta, con la responsabilidad de mantener en todas sus actividades su compromiso con la defensa y protección de los derechos humanos y libertades públicas y, en particular:

- Rechazará cualquier manifestación de acoso físico, psicológico, moral o de abuso de autoridad, así como cualquier otra conducta que pudiera generar un entorno intimidatorio u ofensivo con los derechos de las personas.
- Garantizará el respeto profesional y la colaboración mutua de los profesionales del Grupo y de las empresas o entidades colaboradoras externas, propiciando un trato cordial y respetuoso y un entorno de trabajo agradable, saludable y seguro.
- Tendrá como prioridad el desarrollo integral de la persona y facilitará el equilibrio entre la vida profesional y personal.
- Reconocerá los derechos de las minorías étnicas en los países donde desarrolle sus operaciones, rechazando el trabajo infantil y, en general, cualquier otra forma de explotación.
- Garantizará el respeto de la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad o cualquier otra circunstancia, fomentando en todo momento la diversidad, la inclusión social y un entorno laboral adecuado, digno y profesional.
- Contratará a aquellos proveedores que respeten los derechos humanos y cumplan con los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional de los territorios en los que operen.

España, como miembro de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), recoge en su legislación, desde la Constitución Española hasta el Estatuto de los Trabajadores, los 8 convenios fundamentales de la OIT que agrupan cuatro categorías: Libertad de asociación, libertad sindical y reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva; Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; Abolición del trabajo infantil; Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación que Duro Felguera, como grupo empresarial español, ha de respetar y cumplir.

La actividad de Duro Felguera se desarrolla en países e industrias muy diversas y la Duro Felguera se compromete a respetar, allí donde trabaja y ajustándose al cumplimiento de los requisitos que las legislaciones locales establecen en estos aspectos, tanto los Derechos Humanos internacionalmente reconocidos en la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos en el trabajo, como los demás convenios fundamentales de la OIT.

Este compromiso se formaliza en nuestro Código de Conducta, en el que se recogen los principios éticos que guían el comportamiento y la toma de decisiones de Duro Felguera y que se basan, entre otros principios, en el cumplimiento de la legislación vigente en todas sus actividades, así como en el respeto a los derechos fundamentales y libertades públicas.



La protección se extiende a toda la cadena de valor. Como medida de prevención de cualquier riesgo que pueda implicar vulneración de derechos humanos, se requiere que los proveedores y subcontratistas suscriban una cláusula en los contratos donde se exige que, en todos los territorios en los cuales se encuentre establecido y/ o desarrolle sus actividades, respete los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como los Convenios y Recomendaciones de la OIT, especialmente los principios relativos a los derechos fundamentales establecidos por la OIT, en relación con el ámbito laboral y la Declaración tripartita sobre las empresas Multinacionales y la política social de la OIT.

Asimismo, se exige a los proveedores y subcontratistas declarar que se les ha hecho entrega del Código de Conducta de DF y que se comprometen a respetar el mismo, así como a cumplir sus obligaciones vinculadas con los Derechos Humanos recogidas en la cláusula del contrato. En caso de incumplimiento, DF podrá evaluar la adopción de las medidas necesarias, pudiendo reclamar indemnizaciones y/ o daños y perjuicios e incluso la resolución unilateralmente del contrato.

En este sentido, en el ejercicio 2021 no se han registrado denuncias de vulneración de derechos humanos por parte de los proveedores, ni se han identificado riesgos de que se produzcan casos de trabajo infantil o forzoso u obligatorio por parte de ninguno de los proveedores o subcontratistas de DF ni cualquier otra cuestión relativa a la vulneración de Derechos Humanos en ninguno de los países en los que ha desarrollado su actividad en este periodo.

5.7 Cadena de suministro

Duro Felguera continúa considerando la buena gestión y el control de la cadena de suministro como un elemento clave para optimizar al máximo su actividad. Para ello, el Departamento de Compras aplica criterios de transparencia y trazabilidad en todas sus operaciones.

Duro Felguera diferencia dos tipos de proveedores dependiendo de la finalidad para la que sean contratados:

- » **Corporativos:** para dar cobertura a las necesidades corporativas. Entre estos proveedores se englobarían los siguientes servicios y suministros: servicios de seguridad, limpieza, mantenimiento, suministros de papelería, equipos informáticos, servicios de asesoría, etc.
- » **Proyectos:** en el caso de necesidades en los proyectos que realiza. En este caso los proveedores pueden ser: servicios de ingeniería, suministro equipos electromecánicos, suministro de materiales bulk, servicios de obra civil, subcontratistas de montaje electromecánico, servicios de apoyo en obra, entre otros.

Los procedimientos y normas en vigor aseguran que todos los proveedores sean tratados y evaluados en igualdad de condiciones, teniendo en cuenta los criterios definidos en cada proyecto en todos los procesos de compras.

Desde una perspectiva de Responsabilidad Social Corporativa Duro Felguera, en su Política de RSC y Código de Conducta, apartado II.3.6 "Nuestros clientes y proveedores", establece las directrices básicas en las relaciones que Duro Felguera establece con sus proveedores:



- **Adopción de prácticas responsables en la gestión de la cadena de suministro**, a través de la difusión de iniciativas sostenibles.
- **Impulso de la responsabilidad social de los proveedores**, procurando que todos los proveedores cumplan con los principios y valores de Duro Felguera en materia de ética empresarial, prácticas laborales, salud y seguridad, medio ambiente, calidad y seguridad de los productos y servicios comercializados.
- **Contratación de aquellos proveedores que respeten los derechos humanos** y cumplan con los derechos laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional de los territorios en los que operen.
- **Fomento de la objetividad, la veracidad y la transparencia** como principios rectores de las relaciones entre Duro Felguera y sus proveedores.
- **Refuerzo de la imagen ambiental** de Duro Felguera y su grupo de cara a sus proveedores.
- **Cumplimiento y aplicación de las disposiciones del Código de Conducta de Duro Felguera**, así como de los reglamentos y prácticas de seguridad con proveedores que estén en vigor en el Grupo.

Contratación local

Duro Felguera promueve la contratación local, considerándolo un criterio fundamental a la hora de adquirir servicios por parte de terceros. En DF se entiende como proveedor local aquel con el que se ejecuta un contrato con sede social en el mismo país en el que DF ejecuta un determinado proyecto.

En este sentido, cabe destacar que, durante 2021, en la mayoría de los países con operaciones significativas¹⁸ la mayor parte de las compras se realizó con proveedores locales.

Además, en los proyectos de mayor calado se desplaza personal del departamento de compras al país y se contrata personal local de compras en caso de que sea necesario.

Países con operaciones donde se realizaron compras significativas	Porcentaje de compra local 2021	Porcentaje de compra local 2020	Variación
Argelia	66,16%	72,09%	-5,93%
Emiratos Árabes Unidos	0,00%	56,08%	-56,08%
Bélgica	0,00%	80,84%	-80,84%
Colombia	90,89%	0,00%	90,89%
México	93,16%	70,84%	22,32%
Francia	0,00%	48,14%	-48,14%
Argentina	3,16%	0,00%	3,16%
Europa del Este	94,32%	26,30%	68,02%
Chile	78,10%	29,98%	48,11%
Reino Unido	54,86%	2,14%	52,72%
España	91,90%	94,67%	-2,77%

¹⁸ Operación significativa: Operaciones en las que existen compras superiores a 100.000€.



Gestión de riesgos en la cadena de suministro

Los riesgos en la cadena de suministro están relacionados con compras y subcontratación, es decir, los productos y servicios externos contratados derivados de indisponibilidad de empresas o profesionales adecuados, de una selección inadecuada, de la falta de capacidad financiera o técnica del subcontratista para hacer frente a las obligaciones que ha contraído que pueden conllevar a su vez retrasos, sobrecostos en las obras o fallos de calidad.

Estos riesgos se minimizan llevando a cabo una evaluación de los proveedores, un seguimiento exhaustivo del avance de los trabajos y realizando un seguimiento del desempeño. En fase de obra se practican labores de supervisión, inspección y auditoría.

Con la finalidad de prevenir los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos, se requiere a los proveedores y subcontratistas que suscriban una cláusula en los contratos donde se les exige que acepten los compromisos establecidos en la Política de Responsabilidad Social Corporativa y en el Código de Conducta de Duro Felguera.

Uno de los retos establecidos en materia de transparencia y respeto al Código de Conducta de Duro Felguera sigue siendo para 2021 la eliminación de cualquier tipo de regalo u obsequio por parte de los proveedores.

Por otro lado, en cuanto a la protección al medio ambiente y sus riesgos asociados, el Departamento de Compras traslada a los proveedores toda la información técnica relevante que los departamentos de ingeniería y proyecto suministran para asegurar el cumplimiento de los requisitos medioambientales correspondientes.

Cuando se realizan auditorías de calidad, se revisan también los requerimientos contractuales y el cumplimiento de la normativa interna del Grupo, especialmente el Código Ético.

Evaluación a proveedores

Uno de los objetivos en la gestión de la cadena de suministro es asegurar que los proveedores cumplan con los estándares de excelencia y calidad requeridos en el sector. Para ello Duro Felguera cuenta con una herramienta que permite evaluar a sus posibles proveedores antes de ser contratados, lo que permite anticiparse a posibles riesgos en la cadena de suministro (tanto desde un punto de vista financiero, como de cumplimiento de plazos, calidad de los productos suministrados y respeto al medio ambiente).

Tras la realización de la evaluación se determina si puede llegar o no a existir una relación contractual con el proveedor. En el caso de que se celebre un contrato, el proveedor será objeto de procesos de evaluación y seguimiento, si así se considera necesario. Este tipo de vigilancia se realiza en todo el proceso de su fabricación en función de la criticidad del producto, con inspecciones de los principales hitos de fabricación y visitas de activación, en donde se verifican tanto la calidad del producto suministrado, como el cumplimiento de plazos de entrega. Al final del proceso se emite la correspondiente autorización de envío cuando el producto cumple con lo requerido en los contratos firmados.

Los resultados de las diferentes inspecciones y visitas de activación, son tenidas en cuenta para reevaluación y seguimiento de los suministradores de DF.

Hasta el momento no se han identificado proveedores que supongan un riesgo significativo para los principios y compromisos que defiende DF.



Durante el 2021 no se realizó ningún proceso de evaluación a nuevos proveedores ya que por el avance de los proyectos no fueron necesarios nuevos contratos de suministros principales o servicios críticos y no se apreciaron riesgos evidentes con ningún proveedor ya contratado que así lo requiriera.

Seguridad y Salud en la cadena de suministro

Duro Felguera dedica especial atención al seguimiento de las condiciones de seguridad y salud en la actuación de los proveedores y subcontratistas asegurando que se cumplan tanto los estándares de seguridad y salud propios como aquellos exigidos por la legislación de aplicación.

Dicho seguimiento se concreta con inspecciones específicas de HSE que buscan garantizar un entorno de trabajo seguro para nuestros equipos y colaboradores, con el seguimiento de las contratistas en campo supervisando durante la ejecución de la obra y de forma directa el desempeño de los trabajos en materia de seguridad y salud y con el asesoramiento a nuestros subcontratistas en dicha materia cuando sea necesario.

5.8 Innovación

Duro Felguera apuesta firmemente por la innovación y por las nuevas energías limpias, especialmente por el Hidrógeno Verde. Si bien el año 2021 ha sido un año complejo para el grupo a nivel financiero, lo que ha complicado el abordaje de nuevos proyectos, se ha realizado un intenso trabajo para buscar alianzas encaminadas a la realización de proyectos innovadores en el campo de las Energías renovables.

En cuanto a actividades innovadoras en 2021, destacan las siguientes:

- » **Desarrollo de nuevos procesos productivos para la fabricación y suministro de equipos de dimensiones superiores (SYAGEE)**

Este ambicioso proyecto se ha venido desarrollando a los últimos años y se ha finalizado éxito en esta anualidad. Encaminado a solventar las limitaciones de fabricación que tenía Duro Felguera Calderería Pesada, este proyecto ha permitido desarrollar procedimientos nuevos para la fabricación de grandes equipos que demanda el mercado.

- » **Hidrógeno verde y otras energías y combustibles renovables**

DF ha realizado una intensa labor de búsqueda de socios y proyectos para diferentes métodos de obtención de Hidrógeno verde y energías renovables, lo que se ha materializado en la presentación de 13 muestras de interés presentadas ante el Ministerio, así como ante la Oficina Asturiana de Proyectos Europeos.



5.9 Relación con la comunidad

Desde una perspectiva de responsabilidad social, Duro Felguera continúa asumiendo como uno de sus principios de actuación la colaboración en el desarrollo de las comunidades locales, nacionales e internacionales, al ser uno de sus grupos de interés, y de los territorios en los que realiza su actividad.

Para ello, Duro Felguera persigue generar con su actividad impactos positivos para las comunidades, al tiempo que establece medidas de prevención, gestión y mitigación de los posibles impactos negativos derivados de su actividad. En concreto, presta especial atención a cuatro áreas:

- **Estricto cumplimiento de la legislación vigente, las normas internas del Grupo, las prácticas de buen gobierno corporativo asumidas por Duro Felguera**, así como todos los requisitos exigidos por nuestros clientes; fomentando la cooperación con las autoridades competentes.
- **Cumplimiento estricto de las medidas medioambientales que son de aplicación**, para prevenir posibles impactos negativos al entorno natural, con actuaciones de control como monitores ambientales continuos.
- **Ayuda al crecimiento de las comunidades locales**, principalmente a través de la contratación de proveedores locales en los casos en que las condiciones de buena ejecución de proyectos lo permitan.
- **Contratación de personal local**, en la medida que sea posible, cumpliendo siempre con la normativa internacional, así como la que sea de aplicación en el país donde se ejecute la operación. Duro Felguera considera la seguridad y salud de sus empleados como parte de su labor social, destinando recursos y acciones a la prevención de accidentes laborales y la promoción de la seguridad y salud en todas sus actividades.

La Política de RSC recoge el compromiso de Duro Felguera con el desarrollo económico y social de las comunidades locales mediante la realización de actuaciones que causen un impacto positivo en la sociedad, desarrollando una labor de acción social, el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i), así como la cooperación con las comunidades locales.

Programas y acuerdos a nivel nacional

Programa de mentorazgo

En el año 2021 el área Recursos Humanos ha seguido colaborando con la iniciativa "Enfoca Talento" que promueve el Ayuntamiento de Avilés cuyo objetivo principal es formar y orientar laboralmente a mujeres que, por diferentes motivos, se han quedado fuera del mercado laboral acompañándolas en su búsqueda de empleo e inserción en el mercado laboral. La colaboración de Duro Felguera se concreta, en función de la demanda, en poner a disposición de esta iniciativa a sus profesionales para que actúen como mentores y orientadores de las mujeres participantes en el programa. La orientación de DF se concreta en realizar la revisión del curriculum vitae, ayudar en la preparación de entrevistas de selección, dar a conocer formación complementaria que puede facilitar su inserción en el mercado laboral. Otro modo de colaboración es ofrecer que las participantes interesadas realicen "catas de oficios" en la empresa, en las áreas que les resulten de interés, para conocer qué trabajo



pueden llegar a realizar, cuáles son las herramientas tecnológicas utilizadas, qué competencias se buscan en los profesionales, principalmente.

Este año DF ha sido reconocida por el Ayuntamiento de Avilés, entre otras empresas, como "Empresa Comprometida con el Talento Femenino" por su colaboración en el marco de la 5ª Edición del Programa Enfoca Talento.

Acuerdos con centros educativos

Duro Felguera tiene diferentes convenios con centros educativos para que alumnos recién titulados o en último año de estudios puedan hacer un periodo de prácticas en la empresa.

En el caso de estudios universitarios tenemos dos modalidades de colaboración. Por una parte, los estudiantes recién titulados pueden hacer un año de beca, con una dotación económica mensual y alta en Seguridad Social y, por otra parte, los estudiantes de último año pueden hacer su asignatura de prácticas en Duro Felguera ya que es una asignatura obligatoria que necesitan para obtener su titulación.

En el caso de los Centros de Formación Profesional los estudiantes de último año pueden cursar en Duro Felguera su asignatura de Formación en Centro de Trabajo (FCT) que se imparte durante el último trimestre escolar.

Algunos de los centros con los que Duro Felguera tiene acuerdos son: la Universidad de Oviedo, Fundación Universidad-Empresa de Madrid, Universidad de Valladolid, Universidad de Castilla la Mancha y varios Centros de Formación Profesional de Asturias. Este año estos acuerdos se han incrementado con los suscritos con: I.E.S. "Fernández Vallín" y Universidad Rey Juan Carlos.

Acciones con la comunidad local

Con el ánimo de contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera en la ejecución de sus proyectos Duro Felguera mantiene un diálogo fluido con los grupos de interés locales, colaborando en medidas de diversa naturaleza como donaciones de material o acuerdos de contratación de mano de obra local. Cabe destacar que en el modelo de negocio de Duro Felguera suele ser el cliente final quien establece las relaciones con la comunidad, ocupándose éste, en la mayoría de los casos, de las diferentes acciones de desarrollo social y protección medioambiental, entre las que se incluyen las evaluaciones de impacto ambiental, vinculadas a este tipo de proyectos.

A lo largo de 2021, el grado de avance de muchos de los proyectos del Grupo ha supuesto que el número de iniciativas haya mermado con respecto a otros años. Si bien, el compromiso del Grupo y de la plantilla con los fines sociales sigue siendo manifiesto y cabe destacar:

Campaña de recogida de alimentos "Toneladas de Compromiso"

La campaña, que se desarrolló a lo largo del mes de febrero en las oficinas centrales de Duro Felguera, estaba organizada a nivel nacional desde ILUNION, ONCE y su Fundación, y tenía como reto reunir 111.111 kilos de alimentos que, en colaboración con los Bancos de Alimentos de todas las provincias españolas, tratarán de paliar los efectos de la pandemia sobre muchas familias en situación de dificultad.



Iniciativas y asociaciones

En 2021, Duro Felguera mantiene alianzas responsables y estratégicas de diversa índole con diferentes asociaciones, organizaciones y fundaciones de ámbito regional, nacional e internacional de cara a mejorar el diálogo con sus principales grupos de interés.

En el año 2021 el total de las aportaciones hechas a asociaciones ha sido de 36.600,91 euros:

- » CEAPI - Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica
- » Asociación de Empresas de Energías Renovables
- » AMINER- Asociación de empresas investigadoras
- » FADE - Federación Asturiana de Empresarios
- » Asociación de Emisores Españoles
- » Club Español de la Energía
- » Polo del Acero
- » Asociación para la promoción de la Cogeneración
- » Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y el Empleo
- » ASEMPOSIL - Asociación de Empresarios del Polígono de Silvota
- » Fundación Laboral de la Construcción

6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)

Introducción

En su comunicación de 8 de marzo de 2018, la Comisión Europea publicó su «Plan de Acción: Financiar el crecimiento sostenible», con el que inicia una estrategia ambiciosa e integral con la que pretende que las finanzas se conviertan en un tractor fundamental para avanzar hacia una economía que garantice el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París y de la agenda 2030 de la Unión Europea (UE) para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, el paquete de medidas presentado define 10 acciones concretas que tienen como uno de sus objetivos principales reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles. Como consecuencia de la primera de estas acciones, se ha publicado el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, que pretende establecer un sistema de clasificación que, en base a criterios objetivos, determine qué actividades económicas son sostenibles y, por consiguiente, cuales no lo son.

Tal y como se indica en el artículo 8 del Reglamento de la Taxonomía de Finanzas Sostenibles, para informes publicados a partir del 1 de enero de 2022 sobre información del ejercicio 2021, las empresas no financieras que sean entidades de interés público y tengan una cifra de empleados superior a 500, deben divulgar la proporción de actividades económicas elegibles¹⁹ y no elegibles según la Taxonomía en su volumen total de negocios, sus inversiones en activos fijos (CapEx) y sus gastos operativos (OpEx), en adelante KPIs (artículo 10.2 del acto delegado que complementa el artículo 8 del Reglamento de Taxonomía).

¹⁹ Actualmente, una actividad es elegible si está incluida entre las actividades listadas en los Anexo de los Actos Delegados de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Anexos I y II respectivamente.



Hasta el momento, la Unión Europea ha publicado los Actos delegados de dos de los objetivos medioambientales:

- Mitigación del cambio climático
- Adaptación al cambio climático

Es sobre estas dos metas sobre las que se debe reportar la elegibilidad para este primer año.

Alcance

La totalidad de las sociedades que componen el perímetro de consolidación del Grupo DF han sido consideradas en el análisis llevado a cabo para establecer las actividades elegibles bajo los criterios de la Comisión Europea para la Taxonomía. Estas mismas sociedades han sido consideradas a la hora de reportar las cuestiones referentes a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, de información no financiera y diversidad.

Resultados

A continuación, detallamos la elegibilidad y no elegibilidad de nuestras actividades durante el ejercicio 2021, así como una explicación de nuestros resultados y nuestros cálculos:

	Mitigación al Cambio Climático			Adaptación al Cambio Climático		
	Volumen de negocios (%)	CAPEX (%)	OPEX (%)	Volumen de negocios (%)	CAPEX (%)	OPEX (%)
A. Actividades elegibles según la Taxonomía						
Oil&Gas	0%	0%	2%	0%	0%	2%
Servicios especializados	5%	0%	1%	5%	0%	1%
Total actividades elegibles según la taxonomía	5%	0%	3%	5%	0%	3%
B. Actividades no elegibles según la Taxonomía						
Total actividades no elegibles según la taxonomía	95%	100%	97%	95%	100%	97%
Total A + B	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Descripción actividades elegibles y actividades no elegibles

Teniendo en consideración la definición de segmentos operativos incluida en la Nota 5 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, en DF hemos procedido a analizar todos los proyectos tanto externos²⁰ como internos incluidos en cada una de las líneas de negocio.

Destacar que, en lo que respecta a la línea de Oil&Gas, se ha identificado un proyecto interno de desarrollo de tecnología para almacenamiento de hidrógeno como una actividad elegible para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático bajo la actividad denominada en la taxonomía como 4.12 Almacenamiento de Hidrógeno.

²⁰ Se consideran proyectos externos aquellos que están enmarcados en un contrato con cliente y que, por tanto, generan volumen de negocio y costes para DF, mientras que, aquellos denominados como internos, durante el ejercicio actual han generado únicamente costes para el Grupo, principalmente vinculados con I+D, sin perjuicio de que, a futuro, sean objeto de generar ingresos para el mismo.



En cuanto a servicios especializados, como consecuencia del análisis detallado de los contratos en vigor con cliente, se han identificado proyectos considerados como elegibles tanto para el objetivo de mitigación como de adaptación al cambio climático. Las actividades de dichos contratos²¹ se localizan en los Anexos de los respectivos Actos Delegados en los siguientes apartados:

- 4.8 Generación de electricidad a partir de bioenergía
- 5.3 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales
- 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable
- 4.3 Generación de electricidad a partir de energía eólica

Descripción indicadores

Volumen de negocios: La proporción del Volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE.

Concretamente, para el caso del Grupo DF, el denominador se corresponde con el importe registrado en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de los Estados Financieros Consolidados del ejercicio 2021. El numerador se corresponde con el importe neto de la cifra de negocios de los Estados Financieros Consolidados de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía en la línea de negocio de servicios especializados.

CAPEX: La proporción de CapEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluirá las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Concretamente, para el caso de DF, el denominador se corresponde con la totalidad de las altas en coste en el ejercicio 2021 del inmovilizado material, del inmovilizado intangible y de las inversiones inmobiliarias (véase los movimientos de dichos epígrafes en las Notas 7, 8 y 9 de las Cuentas Anuales Consolidadas adjuntas). El numerador se correspondería con el importe de las altas en coste en el inmovilizado material, en el inmovilizado intangible y en las inversiones inmobiliarias de las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía. Cabe destacar que este ejercicio el numerador es nulo tanto para mitigación como para adaptación al cambio climático.

²¹ En dos de los contratos con cliente en la línea de servicios especializados, ha sido necesario extraer del volumen de negocios y costes incurridos totales durante el ejercicio 2021 aquellos importes directamente atribuibles a actividades elegibles, al no poder ser clasificados como tal los contratos en su totalidad.



OPEX: La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Concretamente, para el caso del Grupo DF en el ejercicio 2021, el denominador se corresponde con las cuentas de gastos consolidados asociados a gastos directos de I+D tanto de personal como por otros conceptos, arrendamientos a corto plazo y mantenimiento y reparaciones, no habiéndose identificado otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material. Por tanto, los gastos considerados en el denominador forman parte de los epígrafes de "Gastos de personal" y "Otros gastos de explotación" de los Estados Financieros Consolidados adjuntos del ejercicio 2021.

En cuanto al numerador se corresponde con el importe de dichas cuentas de gasto que estén asociados a las actividades que hemos considerado como elegibles en la Taxonomía tanto en la línea de Oil&Gas como de servicios especializados.

Compromiso de crecimiento en energías renovables

En línea con lo indicado en el apartado 1.4 Estrategia, la apuesta de DF por el crecimiento en el sector de energías renovables es clara. Actualmente, ya ha acometido diferentes acciones, tales como la creación de DF Green Tech y el refuerzo de recursos para su desarrollo comercial y operativo, que evidencian su compromiso por desarrollar y consolidarse como referente en el sector en los próximos años.

La experiencia y capacidades de DF en tecnologías de alta complejidad (iguales o comparables a las requeridas en los planes de descarbonización) permiten a DF estar en una posición privilegiada para acometer proyectos llave en mano, aprovechando sus capacidades propias como Contratista EPC pero, a la vez, como empresa de servicios con capacidad de ejecución propia y como fabricante en taller propio.

En este contexto, DF prevé acometer, entre otros, proyectos vinculados con plantas fotovoltaicas y eólicas en el corto plazo, si bien considerando un horizonte temporal mayor, acorde al contemplado en el Plan Estratégico actual, la diversidad, tipología y volumen de proyectos que se enmarcan en esta línea de negocio se incrementan significativamente.

Desde esta perspectiva, se espera una tendencia al alza en los porcentajes de elegibilidad de sus actividades para los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático derivados del Reglamento de Taxonomía en los próximos ejercicios.



7. Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de cuentas anuales consolidadas han tenido lugar los siguientes acontecimientos significativos:

- **Constitución de la Comisión de Sostenibilidad**
El Consejo de Administración de la Sociedad acordó en su reunión de 18 de enero 2022, constituir una Comisión de Sostenibilidad como comisión especializada en la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, en línea con las Recomendaciones 53 y 54 del Código de Buen Gobierno. Entre sus funciones se encuentra el velar por el adecuado cumplimiento de los criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en Duro Felguera, impulsando el desarrollo y compromisos concretos en dichas áreas.
- **Nueva estructura organizativa**
El 11 enero de 2022 Duro Felguera anuncia una nueva organización para dar cumplimiento al Plan de Viabilidad aprobado por el Fondo de Apoyo a la Solvencia de Empresas Estratégicas ("FASEE"). Esta nueva organización está orientada a cinco líneas de negocio (Energía Convencional, Plantas Industriales, Servicios, Energías Renovables y Sistemas Inteligentes), potenciando así la especialización y la orientación a proyectos tanto en los negocios tradicionales como en los más innovadores, como son los de energías renovables, almacenamiento de energías, hidrógeno y sistemas inteligentes. La nueva organización va a permitir potenciar el foco al cliente y la rentabilidad de los proyectos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos marcados por Duro Felguera.
- **Cese y nombramiento del Secretario del Consejo de Administración**
En la sesión del Consejo de Administración celebrado el 9 de febrero de 2022, con informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se acordó aceptar la renuncia por razones personales del Secretario no Consejero, don Bernardo Gutiérrez de la Roza Pérez y nombrar como nuevo Secretario no Consejero a don Jesús Sánchez Lambás, que desempeñará las mismas funciones en las Comisiones del Consejo de Administración.



8. Sobre este Informe

El presente documento es el Informe de gestión consolidado del Grupo e incluye la información referente a las exigencias normativas que se establecen en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Este Informe recoge las actividades llevadas a cabo en todas las sociedades del Grupo, sobre cuestiones medioambientales, relativas al personal, a la Sociedad, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como también en relación con su posicionamiento estratégico, de desarrollo y de mercado. La información presentada hace referencia al ejercicio 2020 comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre del mismo año. La información contenida referente al ejercicio 2020 se presenta a efectos comparativos.



9. Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)

A continuación, se presenta el detalle de los requerimientos exigidos por la ley 11/2018 del 28 de diciembre y su asociación correspondiente a los Global Reporting Initiative (GRI) reportados por Duro Felguera:

Asuntos Generales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Modelo de Negocio	Breve descripción del modelo de negocio del grupo	GRI 102-1 Nombre de la organización GRI 102-2.a Actividades, marcas, productos y servicios	1.1 Misión, visión y valores 1.2 Modelo de negocio 1.4 Estrategia	-
		GRI 102-3 Ubicación de la sede central	-	Duro Felguera S.A. Parque Científico Tecnológico, C/ Ada Byron, 90, 33203 Gijón, Asturias (España)
		GRI 102-4 Localización de las actividades	1.3 Duro Felguera en el mundo	-
		GRI 102-18.a Estructura de gobierno GRI 102-22.a.iii Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités	2.2 Gobierno Corporativo	-
		GRI 102-7.a.iii Tamaño de la organización	4.1 Principales indicadores económicos	-
General	Marco de reporting	GRI 102-40 Listado de grupos de interés GRI 102-47 Lista de temas materiales	5.1 Nuestro enfoque de gestión	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Enfoque de gestión	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado	GRI 103-2 Enfoque de gestión y componentes	2.2 Gobierno Corporativo 3. Ética y Cumplimiento normativo 4.2 Gestión de Riesgos: Modelo de gestión de riesgos y Gobierno de la gestión del riesgo 5.1 Nuestro enfoque de gestión: Política de RSC 5.2 Gestión del talento 5.3 Seguridad y Salud 5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente 5.5 Calidad 5.7 Cadena de suministro 5.9 Relación con la Comunidad	-
	Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	3. Ética y Cumplimiento normativo 4.2 Gestión de Riesgos 5.4 Medio Ambiente 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministros Informe Anual de Gobierno Corporativo, Apartado E. Sistemas de control y gestión de riesgos y Apartado F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)	En lo que respecta a los riesgos ambientales y, tal y como se menciona en el apartado 5.4., debido a la situación de pandemia durante el año 2021, principalmente, Duro Felguera ha visto reducida en gran medida su actividad, por tanto, los riesgos e impactos ambientales durante el ejercicio no se consideran relevantes.
Cuestiones medioambientales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Gestión medioambiental	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	5.4 Medio Ambiente	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	GRI 103-2.a El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-2.c El enfoque de gestión y sus componentes	5.4 Medio Ambiente: Política de Medio ambiente	-
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 103-2.a El enfoque de gestión y sus componentes GRI 103-2.c El enfoque de gestión y sus componentes	5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental	-
	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	5.4 Medio Ambiente	El sistema de gestión ambiental de DF está enfocado a la identificación y evaluación de riesgos. Es un requisito de la ISO 14.001/2015.
	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental	5.4 Medio Ambiente: Gestión ambiental Nota 25 Provisiones para otros pasivos y gastos de provisiones de las Cuentas Anuales Consolidadas 2021	-
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	-	-	Por la actividad y sector de Duro Felguera la contaminación acústica y lumínica no son aspectos relevantes a considerar. En cuanto a las medidas de prevención, reducción o reparación de las emisiones, éstas no son relevantes para el proceso productivo de Duro Felguera por lo que, durante el ejercicio 2021 no se han llevado a cabo medidas concretas.
Economía circular y prevención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 103-2.a El enfoque de gestión y sus componentes (con visión al GRI 306 Residuos)	5.4 Medio Ambiente: Residuos y economía circular	Durante el ejercicio 2021 Duro Felguera no ha implantado ninguna medida específica en este sentido más allá de la estrategia de gestión continua de residuos que tiene definida y que se menciona en el apartado 5.4.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	-	-	Duro Felguera no tiene ninguna actividad relacionada con alimentación por lo que este requerimiento no se considera material para el Grupo
Uso sostenible de los recursos	Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	-	5.4 Medio Ambiente: Consumo de agua	-
	Consumo de materias primas	GRI 301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	Los datos proporcionados son de la unidad de negocio de Duro Felguera Calderería Pesada. En el resto de unidades de negocio de Duro Felguera se realiza la gestión de proyectos desde el punto de vista del diseño, por tanto, las unidades de obra más significativas de consumo de materiales (obra civil y estructuras) se subcontratan en su totalidad, no teniendo acceso a los datos de los subcontratistas.
	Medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 103-2.a El enfoque de gestión y sus componentes	5.4 Medio Ambiente: Consumo de materias primas	En el taller de fabricación (Duro Felguera Calderería Pesada) se reutilizan los sobrantes de chapa (recortes). Esta cantidad de material de stock es reducida debido a que se realiza un cálculo específico previo al proceso de compra, para que esta resulte lo más óptima y ajustada posible a las necesidades de la fabricación.
	Consumo, directo e indirecto, de energía	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética; Uso de energías renovables	-	5.4 Medio Ambiente: Gestión eficiente de los recursos	En el taller de fabricación (Duro Felguera Calderería Pesada) se llevó a cabo una auditoría de eficiencia energética en el año 2016. En 2021 se han implantado algunas de las propuestas descritas en el informe de auditoría de eficiencia energética de 2020
Cambio climático	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa	-	5.4 Medio Ambiente: Cambio climático	La actividad de DF no genera emisiones de gases de efecto invernadero más allá de las contabilizadas en el cálculo de toneladas de CO2 aportadas. El alcance 3 que queda fuera de los límites
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	-	-	Durante el ejercicio 2021 se ha redactado un primer borrador de un Plan de Transición Ecológica que recoge medidas como la implantación de un Sistema de Gestión de Eficiencia Energética según ISO 50.001
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	-	5.4 Medio Ambiente: cambio climático	Durante el ejercicio 2021 Duro Felguera ha trabajado en la implantación de acciones contra el cambio climático.
Protección de la biodiversidad	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	-	-	Duro Felguera no realiza actividades que puedan afectar a la biodiversidad por lo que este aspecto no es material para el Grupo.
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	-	-	Duro Felguera no realiza actividades en áreas protegidas.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Cuestiones sociales y relativas al personal		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 102-7.a.i Tamaño de la organización GRI 102-8.a Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1.a Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Gestión del talento: Distribución de la plantilla a cierre de ejercicio, distribución de la plantilla por categoría y edad. Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad.	-
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	-	5.2 Gestión del talento: Promedio anual por modalidad de contrato y Promedio de contratos nuevos.	
	Promedio anual por modalidad de contrato (indefinidos, temporales y a tipo parcial) por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 405-1.b Diversidad de los órganos de gobierno y la plantilla	5.2 Gestión del talento: Promedio anual por modalidad de contrato, Promedio anual por modalidad de contrato por categoría profesional, y Promedio de contratos nuevos. Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	-	5.2 Gestión del talento: Distribución de los despidos por género, edad y categoría	-
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	-	5.2 Gestión del talento: Política Retributiva	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



	Brecha salarial	-	5.2 Gestión del talento: Política Retributiva	-
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	-	5.2 Gestión del talento: Política Retributiva y Medidas de conciliación y organización del tiempo	-
	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	-	2.2 Gobierno Corporativo: Remuneraciones	-
	Implantación de políticas de desconexión laboral	-	5.2 Gestión del talento: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Empleados con discapacidad	-	5.2 Gestión del talento: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Organización del trabajo	Organización del tiempo de trabajo	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes	5.2 Gestión del talento: Introducción, Actuaciones ante el COVID-19 y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Número de horas de absentismo	-	5.2 Gestión del talento: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	-	5.2 Gestión del talento: Introducción y Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Salud y seguridad	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2 Enfoque de gestión y sus componentes (con visión al GRI 403 Salud y Seguridad)	5.2 Gestión del talento: Actuaciones ante el COVID-19 y Comunicación con los empleados 5.3 Seguridad y Salud	-
	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	403-9.a.i Lesiones por accidente laboral	5.3 Seguridad y Salud	-
Relaciones sociales	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes	5.2 Gestión del talento: Introducción y Comunicación con los empleados	-
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	102-41 Acuerdos de negociación colectiva	5.2 Gestión del talento: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	-	5.2 Gestión del talento: Medidas de conciliación y organización del tiempo de trabajo.	-
Formación	Políticas implementadas en el campo de la formación	-	5.2 Gestión del talento: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	DF no tiene una política de formación formalmente aprobada ni circularizada entre los empleados que forman parte del Grupo. Sin embargo, tal y como se indica en el apartado 5.2 Gestión del Talento, está comprometido con la planificación de la capacitación y el desarrollo profesional de sus trabajadores, aspecto que se refleja en las horas de formación impartidas durante el ejercicio 2021
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes (con visión al GRI 404 Formación y educación).	5.2 Gestión del talento: Gestión del Talento en Duro Felguera: Capacitación y desarrollo profesional	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Accesibilidad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Gestión del talento: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
Igualdad	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	-	2.2 Gobierno Corporativo: Diversidad en el Consejo 5.2 Gestión del talento: Introducción y Diversidad e igualdad de oportunidades 5.6 Derechos Humanos 5.9 Relación con la comunidad Informe Anual de Gobierno Corporativo Apartado C. Estructura de la administración de la sociedad	-
	Planes de igualdad	-	5.2 Gestión del talento: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes (con visión al GRI 401 Empleo)	5.2 Gestión del talento: Gestión del Talento en Duro Felguera: Fidelización y atracción del talento 5.2 Gestión del talento: Programa interno de prácticas para hij@s de trabajador@s 5.9 Relación con la comunidad: Programas y acuerdos a nivel nacional: Acuerdos con centros educativos	-
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	-	5.2 Gestión del talento: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	-	5.2 Gestión del talento: Diversidad e igualdad de oportunidades	-
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	-	5.2 Gestión del talento: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	-
Derechos Humanos		Marco de referencia	Apartado	Observaciones

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Derechos Humanos	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos)	3. Ética y Cumplimiento Normativo 5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	-
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-11 Principio o enfoque de precaución	3. Ética y Cumplimiento Normativo 5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro: Gestión de riesgos en la cadena de suministro	-
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética	5.6 Derechos Humanos	-
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	-	5.2 Gestión del talento: Introducción y Ausencia de discriminación 5.6 Derechos Humanos	Duro Felguera no ha identificado riesgos vinculados con la ausencia de respeto a la libertad de asociación y negociación colectiva, el trabajo forzoso u obligatorio y/ o el trabajo infantil ni en sus operaciones ni en la de los proveedores y subcontratistas con los que trabaja. No obstante, dispone de las herramientas necesarias para poder mitigar dichos riesgos, principalmente, la Línea Ética.
Corrupción y blanqueo de capitales		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Corrupción y blanqueo de capitales	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	3. Ética y cumplimiento normativo	-
			Nota 35. Contingencias de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021	

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	102-17 Mecanismos para la consulta y la resolución de dudas sobre ética GRI 103-2 Enfoque de Gestión (con visión al GRI 205 Anticorrupción)	3. Ética y cumplimiento normativo	-
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	-	-	Durante los ejercicios 2021 y 2020, dada la difícil situación que atraviesa el Grupo, no se han realizado aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro
Información sobre la sociedad		Marco de referencia	Apartado	Observaciones
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	-	4.1 Principales indicadores económicos 5.7 Cadena de suministro: contratación local 5.9 Relación con la comunidad	-
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	-	5.7 Cadena de suministro: contratación local 5.9 Relación con la comunidad	-
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	-	3.3 Transparencia fiscal 5.1 Nuestro enfoque de gestión: Diálogo con la cadena de valor y los grupos de interés 5.9 Relación con la comunidad	-
	Acciones de asociación o patrocinio	GRI 102-13 Afiliación a asociaciones	5.9 Relación con la comunidad: Iniciativas y asociaciones	-
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	-	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	-
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes (con visión a los GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores y GRI 414 Evaluación social de proveedores)	5.6 Derechos Humanos 5.7 Cadena de suministro	-
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	-	5.7 Cadena de suministro: Evaluación a proveedores	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	-	5.5 Calidad: Seguridad y Salud del Producto o Servicio	-
	Sistemas de reclamación	GRI 103-2.a Enfoque de gestión y sus componentes	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	-
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	-	5.5 Calidad: Satisfacción del cliente	No constan multas o sanciones derivadas de litigios o procedimientos administrativos de naturaleza ambiental, de marketing y etiquetaje, de seguridad y de privacidad finalizados por resolución de carácter firme en el año, de importe relevante para el Grupo Duro Felguera. Ver Nota 35 de las Cuentas Anuales Consolidadas de 2021.
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	GRI 207-4.b.vi Presentación de informes país por país	4.1 Principales indicadores económicos	-
	Impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207-4.b.viii Presentación de informes país por país	3.3 Transparencia fiscal	-
	Subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4.a.3 Asistencia financiera recibida del gobierno	3.3 Transparencia fiscal	-

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021



10. Tabla basada en el Reglamento de Taxonomía

Ámbitos	Marco de referencia	Apartado
Taxonomía	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852	6. Taxonomía UE (Reglamento 2020/852)

Duro Felguera, S.A. y Sociedades Dependientes

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No
Financiera Consolidado
correspondiente al ejercicio finalizado
al 31 de diciembre de 2021

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE DURO FELGUERA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2021

A los accionistas de DURO FELGUERA, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiero Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, de DURO FELGUERA, S.A., y sociedades dependientes (en adelante Duro Felguera o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión adjunto del Grupo.

El contenido del Informe de Gestión incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” incluida en el Informe de Gestión adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de DURO FELGUERA, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del Informe de Gestión.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de DURO FELGUERA son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional, diligencia, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado.

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de verificación de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de aseguramiento limitado los procedimientos llevados a cabo varían en naturaleza y momento, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades de DURO FELGUERA que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado del EINF “Análisis de materialidad”, considerando también los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2021.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2021 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información de DURO FELGUERA.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la “Tabla de referencia de Requerimientos de la ley 11/2018 INF y Contenidos del Global Reporting Initiative (Indicadores GRI)” del Informe de Gestión.

Párrafo de Énfasis

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2021 siempre que el estado de información no financiera se publique a partir del 1 de enero de 2022. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre esta cuestión. Adicionalmente, se ha incorporado información para la que los administradores de Duro Felguera, S.A. han optado por aplicar los criterios que, en su opinión, mejor permiten dar cumplimiento a la nueva obligación y que están definidos en la Nota 6 del EINF adjunto. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

DELOITTE, S.L.

Alicia Izaga

28 de febrero 2022

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/02411
30,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

.....

Sello distintivo de otras actuaciones

.....